COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF

Nit 901338465 - 1

Cra 19a No. 90-13 of 304 Bogotá-Colombia.

NOTA CAUSACION

00004965

No. INVOICE : F17007

DATE : 26 de Septiembre de 2024 **ID VENDOR :** 1004 **IN FIGURES** **4,576,000**

Final Beneficiary : DATALAFT SAS **ID:** 901006430

Description :

Payment Account : 870] Cta. Cte 0252 GRAL

Account code	Department	Bus Unit (BU)	Description	Fund Project ID Activity ID	Source ID	Category ID	Allocation (%)	Amount
28510100	CO0003	COL01	F17007 CONSULTAS LISTAS	US3K4PPSI0001006z2z4	00001		100%	4,400,000
235100100	CO0001	COL01	BASE 4400000 F17007 CONSULTAS	US000UNRT00010000001	00001	05010	100%	-176,000
139900	CO0001	COL01	PPSI0001 F17007 CONSULTAS LISTAS	US000UNRT00010000001	00001		100%	176,000
209900	CO0001	COL01	UNRT0001 F17007 CONSULTAS LISTAS	US3K4PPSI0001006z2z4	00001		100%	-176,000
200100	CO0003	COL01	F17007 CONSULTAS LISTAS	US3K4PPSI0001006z2z4	00001		100%	-4,224,000

TOTAL EN LETRAS	CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE	4,576,000

REQUESTED BY Jessica Erazo / Oficial administrativa y financiera

DESCRIPTION

FE 17007 CONSULTA LISTAS VINCULANTES A SARLAFT

CONTABILIZADO POR: JESSICA

APROBADO POR: CONTADORA

REQUISITION FOR PAYMENT
UTILIZE WHEN AN INVOICE CAN NOT BE SUBMITTED

TO ACCOUNTS PAYABLE

IN FIGURES: COP 4.224.000,00

PAYABLE TO: *DATALAFT S A S*

ID VENDOR: 1004

ACCOUNTING DATE	26-sep-24
PAYMENT DATE	26-sep-24

Final Beneficiary — Name: DATALAFT S A S — ID: 901.006.430

Payment Account: 870 - Cta. Cte 0252 GRAL

EXPLANATION: FE 17007 CONSULTA LISTAS VINCULANTES A SARLAFT

PO

PS RECEIPT

*For procurement above $500

Account Code	Department ID	Fund	Bus Unit (BU)	Project ID	Activity ID	Source ID	Category ID	Allocation (%)	Amount
510100	CO0003	US3K4	COL01	PPSICO0001	6.2.4	00001		100%	COP 4.400.000
235100	CO0001	US000	COL01	UNRTCO0001	1	00001	05010	100%	-COP 176.000
TOTAL:									**COP 4.224.000**

BASE WHT	WHT
4.400.000,00	4,0%

REQUESTED BY: Jessica Erazo / Oficial administrativa y financiera

DATE: 26/09/2024

NOTE: This document is a request for the recording of accounting information. The approval of this expense was made by the Budget Holder in the system (PeopleSoft).

cuenta general

APPROVED
AntonioVanegas , 7/10/2024, 4:23:15 p. m.

FINANZAS SELLO RECEPCIÓN
FECHA: 12-09-2024
NOMBRE: Jessica Esazo
care FIRMA:

LOGÍSTICA SELLO DE RECEPCIÓN
FECHA: 12-09-2024
NOMBRE: Jenny Pacheco
care FIRMA:

DATALAFT
UNA COMPAÑIA DE RISK CONSULTING COLOMBIA

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 17007

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764070605864 que habilita desde FE 15201 hasta FE 20000. Vence 2025-05-14

Régimen Responsable de IVA
- No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Principal 6311 / 9.66*1000
Actividad Secundaria 7020 / 8.66*1000

DATALAFT SAS
Nit 901006430 1

CLIENTE	COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYW		
NIT	901338465 1		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CR 19 A 90 13 OF 304	Bogota D.C.	7329837	
FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**FORMA DE PAGO**	**PLAZO**
12/09/2024	27/10/2024	Credito	45

ORDEN DE COMPRA	-
ORDEN DE COMPRA	
NOTES	
PARAFISCALES	
ACTA	
CUOTA	01 DE 02

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41553502-	"A. CONSULTA MASIVA DE 8.000 TERCEROS (INSPEKTOR-PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN- RAMA JUDICIAL- JEPMS-REGISTRADURÍANACIONAL DEL ESTADO CIVIL)B. ACCESO A INSPEKTOR EN ROL REPORTE POR 3 *MESES INICIALMENTE.*" 50% AL INICIO CONTRATO N° 233-24 ********** **CERRADA** ********** Certifico que el precio costo de este articulo es razonable basado en la cotización proporcionada por el proveedor Responsable	1	Und.	4.400.000	0%	0	4.400.000

Valor en Letras

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**4.400.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**4.400.000**
RETEFUENTE	**154.000**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**42.504**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**4.203.496**

Total líneas o ítems: 1

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/09/2024 09:16:02

cuenta general

APPROVED
AntonioVanegas , 1/10/2024, 10:37:17 a. m.

CUFE: 6a043f0bfab6a0d79e952fd4f37c7fb9209aeb7fffb669c4e164428682936974ec1ffbecefa5aea1372082410231e13b--Expedición:12/09/2024 09:23 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo 2)

ORACLE

Report ID: POX5030
User ID: JPAREDES
Run Control: RECV-DLY-JPAREDES

PeopleSoft Purchasing
RECEIPT DELIVERY DETAIL REPORT

Run Date 9/25/2024
Run Time 18:46:44 PM

Location	COL01 CARE COLOMBIA CO	**Receiving BU**	COL01	**Receiver ID**	0000002061
Address		**Supplier**	0000001004	DATALAFT S A S	
		Receipt Date	09/25/2024		
		Receipt Status	Received		
Phone		**Bill of Lading**			
Building	**Floor**				

Recv Ln	Item ID / Item Description	Dist/Accepted Qty	UOM	Due Date	PO BU	Purchase Order / Buyer	Requisition / Requester	Delivery Date	Delivered To / Attention To
1		.5	EA	07/31/2024	COL01	0000001231	0000001409		
	Consulta Listas vinculantes SARLAFT					Gineth Gutierrez	Carlos Guerrero		Carlos Guerrero

Outlook

RV: Revisión listas vinculantes

Desde Diego Bastidas <Diego.Bastidas@care.org>
Fecha Mar 09/07/2024 8:29
Para Adriana Katherin Varon Rondon <adriana.varon@care.org>
CC Luisa Vega <Luisa.Vega@care.org>; Carlos Guerrero Venegas <Carlos.Guerrero@care.org>

4 archivos adjuntos (3 MB)

C-088 3 COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC (CARE)- CONSULTA MASIVA 8.000 y 10.000 v3.pdf; Ejemplo Reporte Masivo Software Inspektor.pdf; Ejemplo Informe Resultados Inspektor Procuraduría,Rama, JEPMS, Registraduría.xlsx; 4403640.png;

Hola Adriana buenos días,

Gracias por la información compartida, solo me queda una inquietud en el marco de los acuerdos de la reunión pasada, la empresa consultora nos entregará una certificación donde nos garantice que las consultas se realizaron directamente con Registraduría, ¿cierto? De ser así, agradecemos continuar con el proceso de creación de PO.

Cordialmente,

Diego Bastidas | CARE Colombia |
Responsable de Programa Comunidades Sostenibles y adaptadas al Cambio Climático |
Carrera 16ª # 39-84 Santa Ana– Pasto , Colombia | +57 318 5480115 |
email: diego.bastidas@care.org |
care-colombia.org | twitter| instagram | facebook| youtube|



De: Adriana Katherin Varon Rondon <adriana.varon@care.org>
Enviado el: martes, 9 de julio de 2024 7:50 a. m.
Para: Diego Bastidas <Diego.Bastidas@care.org>; Carlos Guerrero Venegas <Carlos.Guerrero@care.org>
Asunto: Revisión listas vinculantes
Importancia: Alta

Buenos días Colegas

Compartimos las especificaciones y ejemplos de informes que recibiremos de la consulta en listas vinculantes y registraduría. El proveedor nos enviará el modelo de contrato, sobre el cual haremos los comentarios y ajustes pertinentes.

Agradezco su apoyo confirmando que estos documentos son funcionales para lo requerido y de ser así y con la confirmación de @Diego Bastidas, quisiera pedirte @Carlos Guerrero Venegas por favor nos ayudes con la creación de la PO, el proveedor ya fue aprobado.

Cordialmente,

Adriana Varón | CARE Colombia | Gerente de Recursos Humanos|

Carrera 19ª # 90-13, Oficina 304 Bogotá, Colombia | +57 310 4751708 |

email: adriana.varon@care.org | care-colombia.org | twitter| instagram | facebook| youtube|



De: Colombia Reclutamiento <col.reclutamiento@care.org>
Enviado: martes, 9 de julio de 2024 5:48
Para: Adriana Katherin Varon Rondon <adriana.varon@care.org>
Asunto: RV: Adjudicación de contrato servicio de consulta masiva de análisis de terceros

Equipo de Recursos Humanos | CARE Colombia |

Carrera 19ª # 90-13, Oficina 304 Bogotá, Colombia |

De: Jenny Marcela Ortiz <j.ortiz@riskgc.com>
Enviado: lunes, 8 de julio de 2024 12:10 p. m.
Para: Colombia Reclutamiento <col.reclutamiento@care.org>
Cc: Sebastian Cortes Burgos <Sebastian.Cortesb@care.org>; Ana Paola Satizabal <p.satizabal@riskgc.com>
Asunto: RE: Adjudicación de contrato servicio de consulta masiva de análisis de terceros

Señores
COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC (CARE)
Buenos días, estimados Adriana y Sebastian

Dando respuesta al correo, preciso unas aclaraciones correspondientes a los entregables y uso de la herramienta Inspektor.
Entregables:

1. PDF MASIVO con todos los terceros y listas
2. Archivo Excel que contiene 4 pestañas:

Resume General
Resultado Fallecidos
Resultados Inspektor
Resultados Procuraduría, Rama Judicial y JEPMS (Links para descargar soporte, vigente por 3 meses)

Acceso a la Plataforma INSPEKTOR en el Rol REPORTE, sin ningún recargo adicional; para que consulten los reportes individuales y puedan descargarlos en formato PDF. Este acceso inicialmente esta a 3 meses, si llegado a finalizar el tiempo de 3 meses, no logran descargar los reportes, se les brinda nuevamente otros 3 meses, para un total de 6 meses. Transcurrido este tiempo de (6 meses)si no se logra el objetivo. Se podrá habilitar la plataforma para lograr la descarga por completo de los reportes, ya validando una inversión por el uso y manejo de nuestra herramienta INSPEKTOR.

3. Print/imagen de consulta y resultado por cada tercero en Registraduría Nacional del Estado Civil (No hay link)

Adjunto ejemplos de entregables:

1. Reporte PDF Masivo con listas al final.
2. Archivo Excel que contiene 4 pestañas
3. Archivo Fallecidos (Imagen)

Agradezco atención prestada y quedo atenta a los comentarios y aceptación de esta propuesta con sus respectivas aclaraciones.

Cordialmente,

Jenny Marcela Ortiz Rodríguez

Consultor Comercial

Risk Consulting Global Group

Carrera 19A No. 90 - 13 Of. 303 | Bogotá, Colombia

D: (1) 794 2330| **M:** (57) 318 8114872

www.riskglobalconsulting.com



De: Colombia Reclutamiento <col.reclutamiento@care.org>
Enviado: lunes, 8 de julio de 2024 8:00
Para: Jenny Marcela Ortiz <j.ortiz@riskgc.com>

Cc: Sebastian Cortes Burgos <Sebastian.Cortesb@care.org>
Asunto: Adjudicación de contrato servicio de consulta masiva de análisis de terceros

Sres. Risk Consulting
Reciban un cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos confirmar que han sido seleccionados para el desarrollo del proceso de servicio de consulta masiva, verificación y análisis de terceros en listas vinculantes y Registraduría Nacional del estado Civil (fallecidos), de acuerdo con la propuesta adjunta y los siguientes términos:

- Informe de resultados de consultas en listas: servicio de consulta masiva, verificación y análisis de terceros en listas restrictivas, negativas, vinculantes, informativas y de Personas Expuestas Políticamente -PEP´s- antecedentes disciplinarios en Procuraduría General de la Nación, Procesos en los juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Rama Judicial(cualquier persona que haya sido condenada por algún delito en Colombia, consulta de procesos nacional unificado, donde consultamos cualquier tipo de proceso en cualquier especialidad del derecho y Registraduría Nacional del estado Civil (fallecidos).
- Hasta 8.000 consultas que reportarán informes sintetizados en un solo documentos, con links descargables de manera indefinida, de tal manera que CARE pueda hacer la descarga de los informes individuales en cualquier momento, aún terminado el contrato.
- Certificado emitido en el que se enuncian las listas consultadas para cada participante.

Agradecemos su confirmación de aceptación para iniciar el contacto y por favor enviar la propuesta de contrato sugerida.

Nota:

1. La confirmación de inicio del contrato depende de la validez de los documentos presentados en función de la consultoría. Una vez firmado el contrato por ambas partes, puede iniciar la gestión de actividades y acordar el cronograma de implementación con Sebastián Cortes, copiado en este mensaje.

Cordialmente,

Adriana Varón R

Equipo de Recursos Humanos | **CARE Colombia** |

Carrera 19ª # 90-13, Oficina 304 Bogotá, Colombia |

26 junio de 2024

Señores
COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC
JUAN SEBASTIAN CORTES BURGOS
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: 320 2682856
Correo: Sebastian.cortezb@care.org
NIT: 901338465-1

Respetados señores:

Agradecemos la oportunidad que nos brindan de poder ofrecerles nuestros servicios especializados. Contamos con más de 1.500 clientes a nivel nacional e internacional, quienes son nuestra mejor referencia de cumplimiento, calidad y transparencia con la que trabajamos continuamente.

De acuerdo con su amable solicitud, adjunto estamos remitiendo nuestra propuesta comercial para el servicio de consulta masiva, verificación y análisis de terceros en listas restrictivas, negativas, vinculantes, informativas y de Personas Expuestas Políticamente -PEP´s- antecedentes disciplinarios en Procuraduría General de la Nación, Procesos en los juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Rama Judicial(cualquier persona que haya sido condenada por algún delito en Colombia, consulta de procesos nacional unificado, donde consultamos cualquier tipo de proceso en cualquier especialidad del derecho y Registraduría Nacional del estado Civil (fallecidos).

Agradecemos la atención prestada a la presente oferta y esperamos poder cumplir con sus expectativas en el servicio que ofrecemos como RISK CONSULTING GLOBAL GROUP

Jenny Ortiz R

JENNY ORTIZ
Consultor Comercial
Cel 318 8114872
Correo: j.ortiz@riskgc.com
RISK CONSULTING GLOBAL GROUP

Outlook

SFTW-MINISTERIO: Reporte primera ronda Sarlaft

Desde Juan Albornoz <Juan.Albornoz@care.org>
Fecha Lun 23/09/2024 17:54
Para Diego Bastidas <Diego.Bastidas@care.org>; Carlos Guerrero Venegas <Carlos.Guerrero@care.org>

Hola Colegas comparto la ruta del reporte enviados del cruce Sarlaft:

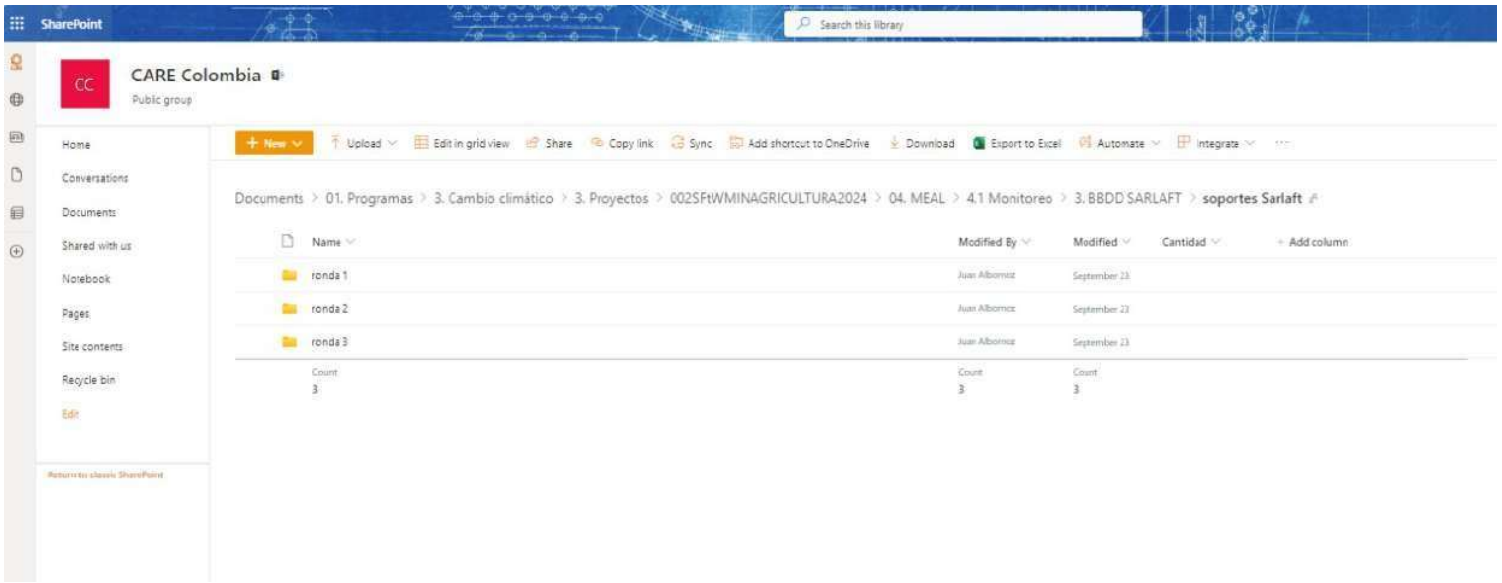
soportes Sarlaft

- ronda 1

Saludos.

Sebastian Albornoz | CARE Colombia | Oficial de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje|
Cra 16 A # 39-84 Santa Ana – Pasto| **3116850372** | www.care-colombia.org |

care-colombia.org | twitter | instagram | facebook | youtube |



https://careinternational.sharepoint.com/:f:/t/CAREColombia-Induccinstaff/Evk5zeJjaBFDmQEBi6fRCW0BT9dV1DwNaCCLap-uMk40BQ?e=TE0ZpL

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ORDEN DE COMPRA

Apéndice N

ORDEN. Esta Orden de compra ("Orden") es una oferta de Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, Inc. ("CARE") para comprar los Bienes del Proveedor descritos en el presente. La expedición de esta Orden de CARE con el Proveedor está expresamente condicionada a la aceptación por parte del Proveedor de todos los términos contenidos en esta Orden, incluidos, entre otros, que esta Orden no se completará a precios superiores a los establecidos en esta Orden o por cantidades diferentes. Cualquier término o condición adicional o diferente en cualquier comunicación del Proveedor se objeta expresamente y no es efectivo ni vinculante a menos que CARE lo acuerde por escrito, y dichos términos adicionales o diferentes no son parte de un contrato entre CARE y el Proveedor, incluso si CARE acepta Bienes bajo este orden. Cualquier objeción por parte del Proveedor a los términos del presente será ineficaz y se considerará dispensada por el Proveedor cuando el Proveedor acepte esta Orden. Cada Orden finaliza sesenta (60) días después de la Fecha de Entrega, excepto según lo establecido en el presente o según lo notifique CARE al Proveedor porescrito. El anterior Número de Orden se mostrará en todas las facturas, comunicaciones, listas de empaque, contenedores, conocimientos de embarque y otros documentos similares.

PRECIO. Los precios establecidos en esta Orden son totales y el Vendedor no agregará cargos adicionales de ningún tipo. El Proveedor garantiza que los precios que se cobrarán por los Bienes son competitivos con las tarifas vigentes en el mercado y no exceden los precios cobrados a otros clientes por una cantidad y calidad similar deBienes. En relación con cualquier descuento por pronto pago especificado en esta Orden, el tiempo se computará a partir de la fecha de la entrega completa y final de los Bienes, o a partir de la fecha en que se reciban las facturas finales correctas en el Departamento de Contabilidad de CARE, si es posterior. El Proveedor deberá especificar todos los costos aplicables, incluidos impuestos, derechos, tarifas de exportación y transporte y otros cargos en la factura del Proveedor como elementos separados, yasumirá todos esos costos como parte del Precio total cobrado.

CALIDAD. El Proveedor garantiza que los Bienes (a) están libres de todas las deficiencias y defectos en los materiales, el diseño y la mano de obra durante un período de un (1) año a partir de la fecha en que CARE acepta los Bienes, (b) no infringen los derechos de terceros, y (c) están libres de cualquier retención o gravamen. El Proveedor garantiza que otorgará todos los títulos y derechos de los Bienes a CARE. Si no se especifica ninguna calidad en esta Orden, los Bienes entregados deben ser de la mejor calidad reconocida por el mercado y cumplir o superar todas las especificaciones proporcionadas por el Proveedor.

ENVÍO Y EMBALAJE. A menos que se indique lo contrario en esta Orden, todos las Bienes se enviarán con flete prepagado, Entregado al Destino sin pago de derechos de aduana (DDU), y CARE no pagará ningún cargo por empacado, embalaje o acarreo. El Proveedor es responsable de la pérdida o daño de cualquier Bien antes de que CARE lo reciba en el Destino. Cada lote de Bienes contendrá documentación que muestre el nombre del remitente, el contenido del paquete y el Número de Orden. Una copia del conocimiento de embarque, factura, confirmaciones de aduana e importación/exportación, o documentación similar deberá ser enviada al momento del envío a CARE a la dirección indicada en esta Orden, así como al Destino, si es diferente.

ENTREGA. El tiempo es esencial y la entrega de los Bienes se realizará estrictamente de acuerdo con esta Orden. Los retrasos en el envío o de otro tipo se informarán de inmediato a CARE, y el pago de la Orden estará sujeto a una multa por llegada tardía si se especifica en el Pedido. No se aceptarán entregas parciales; comuníquese con CARE con anticipación si se solicita una entrega parcial.

INSPECCIÓN Y ACEPTACIÓN. Todos los Bienes estarán sujetos a la inspección y prueba de CARE en cualquier momento y lugar, incluido el lugar de fabricación. El Proveedor pondrá a disposición de los inspectores de CARE copias de los planos, especificaciones y procesos aplicables a los Bienes y proporcionará de inmediato a CARE los certificados de inspección resultantes. Además, todos los Bienes están sujetos a inspección final y aceptación en el Destino sin perjuicio de cualquier pago u otras inspecciones previas. CARE puede rechazar y retener a expensas del Proveedor, sujeto a la disposición del Proveedor, todos los Bienes que no se ajusten a esta Orden u otras especificaciones, dibujos, muestras o descripciones aplicables.

OBRA DEFECTUOSA. Si alguno de los Bienes tiene defectos de material o mano de obra o no cumple con esta Orden, CARE puede: (a) solicitar al Proveedor que repare o reemplace, a cargo del Proveedor, dichos Bienes que no cumplan con los requisitos; (b) exigir al Proveedor que reembolse el precio de dichos Bienes; o (c) optar por retener y corregir cualquiera de dichos Bienes con una reducción de precio adecuada para compensar los costos de CARE por hacer la(s) corrección(es). Nada, incluida cualquier inspección final, eximirá al Vendedor de su responsabilidad de corregir o reemplazar los Bienes defectuosos como resultado de fraude, imprudencia o defectos ocultos.

TÉRMINOS DE PAGO. Se requieren facturas electrónica. CARE pagará al Proveedor como se especifica en esta Orden, incluso de conformidad con cualquier término de descuento; si no se indica el momento del pago, el pago deberá realizarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la aceptación de los Bienes por parte de CARE en el Destino. Cualquier ajuste en las facturas del Proveedor debido a faltantes, entregas tardías, rechazo u otro incumplimiento de los requisitos de esta Orden podrá, a opción de CARE, ser realizado por CARE antes del pago, pero el no hacerlo no privará a CARE del derecho a hacerlo después. CARE puede retener el diez por ciento (10%) del pago de la factura final para garantizar que todos los Bienes cumplan con esta Orden y que toda la documentación necesaria se haya recibido correctamente.

CAMBIOS. CARE puede en cualquier momento hacer cambios o enmiendas a esta Orden, pero no se permitirá ningún cambio o enmienda sin la autorización por escritode CARE. CARE también puede realizar cambios en el método de envío o embalaje y el lugar de entrega mediante comunicación escrita (o, si el Proveedor lo acepta, comunicación verbal) antes del envío de los Bienes. Si cualquier cambio por parte de CARE afecta el costo o los plazos de entrega de este Pedido, se realizará un ajuste equitativo, siempre que el Proveedor haga un reclamo por escrito dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de la comunicación del cambio por parte de CARE.

NOMBRE DE CARE. El Proveedor no utilizará el nombre o las marcas registradas de CARE en publicidad ni divulgará públicamente información relacionada con el Pedido sin el consentimiento previo por escrito de CARE.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES. El Proveedor deberá cumplir con todas las leyes, reglamentos y órdenes aplicables a su desempeño en virtud del presente

INDEMNIZACIÓN. El Proveedor indemnizará y eximirá de responsabilidad a CARE y sus entidades relacionadas de CARE de y contra cualquier reclamo, pérdida, daño, gasto, sanción, causa de acción o responsabilidad que surja de: (a) el incumplimiento por parte del Proveedor de cualquier obligación o garantía en virtud del presente, o la violación de secretos comerciales, patentes, marcas registradas u otros derechos de propiedad intelectual, o (b) cualquier otro acto u omisión del Proveedor, sus agentes, empleados, subcontratistas o invitados, en relación con esta Orden. En ningún caso, CARE será responsable por la pérdida de ganancias o daños consecuentes o incidentales del Proveedor. Cualquier acción del Proveedor contra CARE que surja de o en relación con esta Orden debe iniciarse dentro de un (1) año después de que se haya acumulado la causa de la acción o dicha acción se considerará renunciada.

ASIGNACIÓN. El Proveedor no podrá ceder este Pedido ni ninguna de sus obligaciones en virtud del presente, sin el consentimiento previo por escrito de CARE.

LEY APLICABLE Y DISPUTAS. Esta Orden, y la aplicación e interpretación de cualquier contrato entre CARE y el Proveedor que surja en relación con esta Orden, se regirán exclusivamente por las leyes colombianas. Las partes intentarán primero resolver cualquier disputa o reclamación derivada o relacionada con esta Orden, o el incumplimiento o presunto incumplimiento de la misma, mediante negociación de buena fe entre altos directivos ajenos a la controversia y, en su defecto, mediante arbitraje. Las partes seleccionarán un árbitro mutuamente aceptable y trabajarán de buena fe con el árbitro para resolver la disputa. La ubicación del arbitraje será en Colombia. En la medida en que lo permita la ley, la decisión del árbitro será definitiva y vinculante y podrá presentarse en cualquier tribunal que tenga jurisdicción competente.

ACUERDO COMPLETO. Esta Orden, junto con sus anexos, contiene el acuerdo completo de las partes relacionado con el tema de la misma, y ninguna otra representación, incentivo, promesa o acuerdo, oral o de otro tipo, tendrá fuerza o efecto alguno. Esta Orden puede ser complementada, enmendada o modificada solo por acuerdo escrito de las partes. Cada anexo se incorpora por referencia en este documento y forma parte de esta Orden. Si alguna disposición de esta Orden o su aplicacióna cualquier parte o circunstancias fuera inválida, ilegal o inaplicable en cualquier medida, el resto de esta Orden y su aplicación no se verán afectados y será exigible en la mayor medida permitida por ley. Este párrafo y los párrafos 8, 9, 13, 16 y 18 sobrevivirán a la finalización o terminación de esta Orden.

CONDUCTA. El Proveedor y sus empleados deberán mantener y cumplir con un código de conducta escrito que prohíba dar algo de valor, directa o indirectamente, a cualquier persona o entidad, incluidos los funcionarios gubernamentales o el personal de CARE, en forma de soborno o comisión ilícita; establezca limitaciones apropiadas sobre transacciones con familiares de empleados del Proveedor o negocios o empresas relacionadas con el Proveedor o sus empleados; y de otra manera gobierne apropiadamente el desempeño de sus empleados involucrados en solicitar, otorgar o administrar contratos y recibir obsequios. El Proveedor deberá informar a CARE por

escrito de cualquier violación relacionada con sus obligaciones en virtud del presente. El Proveedor certifica que no ha proporcionado ni proporcionará a sabiendas, en violación de las leyes aplicables, apoyo material o recursos a ninguna persona u organización que defienda, planifique, patrocine, participe o haya participado en un acto de terrorismo.

TERMINACIÓN E INCUMPLIMIENTO. Además de cualquier otro recurso disponible por ley o en equidad, CARE puede cancelar esta Orden, en su totalidad o en parte, en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, incluidas, entre otras, en cualquiera de las siguientes circunstancias: (a) incumplimiento del Proveedor en la entrega de los Bienes como se especifica en este documento; (b) a juicio de buena fe de CARE, que el Proveedor no cumplió o puso en peligro el cumplimiento de esta Orden de conformidad con sus términos, y no subsanó dicho incumplimiento dentro de los diez (10) días posteriores a la notificación de CARE; (c) El Proveedor se declara insolvente o hace una cesión en beneficio de sus acreedores, o tiene procedimientos de quiebra, reorganización, reajuste de deuda o insolvencia en su contra conforme a la ley de cualquier jurisdicción. Al recibir dicho aviso, el Proveedor interrumpirá todo el trabajo, cancelará cualquier suborden y rescindirá cualquier subcontrato relacionado con esta Orden. Tras dicha rescisión, la liquidación total y completa de todas las reclamaciones del Proveedor se realizará de la siguiente manera: a) El Proveedor recibirá una compensación total por los Bienes que se ajusten a esta Orden y los materiales relacionados con los mismos aprobados por CARE, tales como trabajos en curso, planos, dibujos y especificaciones, y b) el título corresponderá a CARE por todos los Bienes y materiales por los cuales CARE haya pagado.

NO EXCLUSIÓN: Yo, el abajo firmante, declaro por mi honor que la compañía y los miembros registrados de su Junta Ejecutiva no se han encontrado o han estado en alguna de las siguientes situaciones: quiebra o liquidación; haber sido condenado por un delito relacionado con su conducta profesional; haber sido culpable de falta profesional grave comprobada por cualquier medio que CARE pueda justificar; no haber cumplido obligaciones relacionadas al pago de contribuciones a la seguridad social o al pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en el que están establecidos o con las del país del beneficiario de la subvención (CARE) o las del país donde el contrato debe ejecutarse; no haber sido declarado culpable de fraude, corrupción, participación en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegalen perjuicio de la institución donante y/o los intereses financieros de CARE; tras otro procedimiento de contratación o de concesión de una subvención financiada por un donante institucional, hayan sido declarados en falta grave por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Proveedor: Los Términos y Condiciones de la Orden de Compra y de las hojas adjuntas forman parte de este contrato que el Proveedor acepta al firmar a continuación.

Aceptado por el proveedor

Firma 

Fecha 30/09/2024

Aprobado por CARE:

Firma 

Fecha 30/9/2024

Revisado el 1 de julio de 2015.

Purchase Order

CARE COLOMBIA CO
Colombia

Despachado		Despacho por Impresión
Purchase Order COL01-0000001231	**Date** 07-10-2024	**Revision**
Payment Terms 30	**Freight Terms** Destination	**Ship Via** COMMON CARRIER
Buyer Gineth Gutierrez	**Phone/ Email** gineth.gutierrez@care.org	**Currency** COP

Supplier: 0000001004
DATALAFT S A S
CR 19 A 90 13 OF 303,
BOGOTA
BOGOTA
Colombia

Ship To: COL01
Colombia

Attention: Ver Det Abajo

Bill To: Colombia

VAT Reg. ID: CO 111111

Tax Exempt? N **Tax Exempt ID:** **Replenishment Option:** Estándar

Line-Sch	Item/Description	Mfg ID	Quantity	UOM	PO Price	Extended Amt	Due Date
1 - 1	Consulta Listas vinculantes SARLAFT		1,00	EA	8.800.000,00	8.800.000,00	07/31/2024

Attention: Carlos Guerrero

DIST: 1

Chartfields

Status	Percentage	PO Qty	Amount
Abierta	100,0000	1,0000	8.800.000,00

GLUnit	Account	Account Description	Fund	Dept
COL01	510100	Consultant Fees	US3K4	CO0003

PCBusUnit	Project	Activity	SourceTy	Category
COL01	PPSICO0001	6.2.4	00001	00001

Details/Tax

BaseAmt	BaseCurrency	Currency	Location	Consigned
2173,710	USD	COP	COL01	N

Req Details

ReqBU	ReqID	Lin	Sch	Dist	OpenQty	Requester	RequesterNm	Attention
COL01	0000001409	1	1	1				Carlos Guerrero

Schedule Total 8.800.000,00

Item Total 8.800.000,00

Firma

Total PO Amount 8.800.000,00

For CARE Internal Use Only

RISK CONSULTING GLOBAL GROUP

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 233-24 SUSCRITO ENTRE COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC - CARE Y DATALAFT S.A.S.

DATOS DEL CONTRATANTE	
Razón Social del Contratante	COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE INC - CARE
Número de Identificación Tributaria (NIT)	901338465-1
Nombre del Representante Legal	DIANA CATALINA VARGAS VILLAMARIN
Número y Tipo del documento de identidad	C.C.1032374031
Expedido en	BOGOTÁ
DATOS DEL CONTRATISTA	
Razón Social del Contratista	DATALAFT S.A.S.
Número de Identificación Tributaria (NIT)	901.006.430-1
Nombre del Representante Legal	LUIS RAMIRO DIAZ BRICEÑO
Número y Tipo del documento de identidad	C.C. 79.798.686
Expedido en	BOGOTA

CLÁUSULAS

PRIMERO. **OBJETO:** El presente contrato mercantil tiene como base prestación del Servicio (s) de acceso a la consulta de las bases de datos de fuentes de listas de sanciones, listas de control, entidades estatales, organizaciones, medios de comunicación, PEP's, de personas naturales y jurídicas vinculadas a delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) para dar cumplimiento a lo exigido para la gestión del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, a través del Software Inspektor®. En concordancia con la propuesta presentada (**Anexo No. 3**), así como las que se incluyan, adicionen o modifiquen, después de la firma del presente contrato sin que, en ningún caso, se desmejoren las condiciones de la propuesta. Lo anterior, para fortalecer los procesos de toma de decisiones dentro de los sistemas de gestión de riesgos.

SEGUNDO. **ALCANCE:** El objeto señalado se desarrollará en el marco de la siguiente descripción:

- Plan y Cantidad de Consultas: MASIVA 8.000.

La presente propuesta incluye:

EMPRESA	SERVICIO
COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC	Consulta Masiva 8.000 contrapartes
	Consulta Masiva 10.000 contrapartes

- Consulta masiva en 481 listas anteriormente señaladas, consulta masiva en Procuraduría General de la Nación, Rama Judicial, Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Registraduría Nacional del Estado Civil **(fallecidos).**

Entregables:

1. PDF MASIVO con todos los terceros y listas.
2. Archivo Excel que contiene 4 pestañas:
 Resume General
 Resultado Fallecidos
 Resultados Inspektor
 Resultados Procuraduria, Rama Judicial y JEPMS (Links para descargar soporte, vigente por 3 meses)
3. Print/imagen de consulta y resultado por cada tercero en Registraduría Nacional del Estado Civil (No hay link)

TERCERO. VALOR DEL CONTRATO: LAS PARTES acuerdan que el valor del presente servicio será:

FORMA DE PAGO: 50% AL INICIO DE LABOR CONTRATADA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL ($4.400.000)

EL OTRO 50% AL FINALIZAR: 50% AL INICIO DE LABOR CONTRATADA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL ($4.400.000)

VALOR TOTAL: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($8.800.000)

PARÁGRAFO PRIMERO: Los servicios ofrecidos cumplen con las cinco características esenciales de la modalidad SaaS, implementado bajo el modelo de proveedor de nube (Cloud Provider), según el "CONCEPTO UNIFICADO DEL NUMERAL 24 DEL ARTICULO 187 DE LEY 1819 DE 2016, MODIFICADO POR EL NUMERAL 21 DEL ARTICULO 11 DE LA LEY 2010 DE 2019" emitido por la DIAN, por lo tanto la sociedad DATALAFT S.A.S cumple con las condiciones para acceder a la EXCLUSIÓN DE IVA EN LA FACTURACION del servicio de listas restrictivas a través del Software INSPEKTOR®.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De acuerdo con la Ley de Pagos en Plazos Justos, Ley 2024 del 23 de Julio del 2020, DATALAFT S.A.S. en adelante EL CONTRATISTA, se encuentra clasificado en tamaño como mediana empresa, debido a ello, EL CONTRATANTE deberá pagar los servicios dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, posteriores a la aceptación de la factura electrónica[1]; mediante transferencia electrónica a la Cuenta Corriente No 009969992743 del BANCO DAVIVIENDA a nombre de DATALAFT S.A.S. Una vez realizada la transferencia o pago, se podrá solicitar la constancia al siguiente correo: Col.contabilidad@care.org Para efectuar el desembolso pactado, todos los productos deberán ser aceptados y validados por el personal técnico de CARE. EL CONTRATISTA deberá presentar a EL CONTRATANTE la correspondiente Factura o *Cuenta de Cobro según corresponda, a más tardar el 25 de cada mes al correo* Col.contabilidad@care.org y certificación de pago de seguridad social firmado por contador o revisor fiscal.

CUARTO. VIGENCIA. La duración del presente contrato será desde el 12 de julio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024 contados a partir de la activación del servicio, y tendrán acceso a la plataforma INSPEKTOR en concordancia con la propuesta presentada (Anexo No. 3):

[1] Se entenderá por aceptada en el marco de lo dispuesto en la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020

Acceso a la Plataforma INSPEKTOR en el Rol REPORTE, sin ningún recargo adicional; para que consulten los reportes individuales y puedan descargarlos en formato PDF. Este acceso inicialmente está a 3 meses, si llegado a finalizar el tiempo de 3 meses, no logran descargar los reportes, se les brinda nuevamente otros 3 meses, para un total de 6 meses. Transcurrido este tiempo de (6 meses) si no se logra el objetivo. Se podrá habilitar la plataforma para lograr la descarga por completo de los reportes, ya validando una inversión por el uso y manejo de nuestra herramienta INSPEKTOR.

QUINTO. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del presente contrato EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios y recursos, prestará los servicios descritos en el objeto, y asegurando el cumplimiento de las actividades que se encuentran descritas en la propuesta presentada (Anexo No. 3).

De manera especial, EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. A cumplir a cabalidad el objeto y actividades del presente contrato, actuando con el debido profesionalismo, responsabilidad, diligencia y seriedad, de acuerdo con las funciones específicas, términos y plazos convenidos entre las partes, siguiendo la metodología definida en la propuesta comercial anexa al contrato.
2. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales que obran en la propuesta presentada (Anexo No. 3).
3. Ejecutar el objeto del contrato con sus propios medios y autonomía técnica y administrativa.
4. Asumir los gastos y riesgos que implique el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Atender las observaciones, sugerencias e indicaciones que EL CONTRATANTE le formule en relación con la ejecución del contrato.
6. Mantener en total reserva toda la información que le sea entregada o a la que tenga acceso por virtud del contrato y que no esté dispuesta para conocimiento público que pertenezca a EL CONTRATANTE.
7. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. EL CONTRATANTE está facultado para solicitar en cualquier momento al EL CONTRATISTA, las planillas u otros soportes que identifiquen que está cumpliendo con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.
8. En general, todas aquellas que estén relacionadas y que permitan el cabal cumplimiento de los servicios contratados en el alcance del objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se advierte que el tratamiento de la información dada por EL CONTRATISTA es de medio y no de resultado, por tanto, es responsabilidad de EL CONTRATANTE el uso que le dé a la información consultada acorde con sus políticas internas. Con base en los lineamientos establecidos en la ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El acceso a las bases de datos mediante el SOFTWARE INSPEKTOR®, objeto de este contrato se sujetará a la siguiente metodología y criterios:

1. El CONTRATISTA permitirá el acceso a EL CONTRATANTE a las bases de datos que incluye nombres de personas naturales o jurídicas o entes sin personería jurídica en listas vinculantes, restrictivas, inhibitorias, de personas expuestas políticamente o listas informativas de acuerdo con el archivo de Listas y Colorimetrías y las actualizaciones que al efecto se realicen a través del uso del SOFTWARE INSPEKTOR®,

de propiedad de EL CONTRATISTA. El acceso será suministrado por intermedio de la infraestructura tecnológica habilitada por EL CONTRATISTA a través de los servidores virtuales que este maneje.

2. Para el caso de conexiones en línea o servicios adicionales que no repose en las bases de datos de EL CONTRATISTA y se traigan a través de cualquier convenio o desarrollo que se efectúe para dicho propósito, la prestación del servicio estará limitado a la disponibilidad de la fuente de información (en especial en aquellos casos que dependa de un recurso externo (Ejemplo procuraduría, contraloría, policía, rama judicial etc.).

SEXTO. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se obliga a desarrollar las siguientes obligaciones:

1. Pagar el valor del contrato en los montos y fechas establecidos.
2. Disponer y mantener los recursos físicos, técnicos y humanos necesarios y funcionando correctamente, de manera que se permita el desarrollo de las actividades del presente contrato.
3. Evitar que sus accionistas, socios, oficial de cumplimiento y en general sus empleados o personal autorizado, revelen o accedan a la información, plataformas, desarrollos u otros que entregue EL CONTRATISTA en el marco del presente contrato, con fines distintos al desarrollo de sus labores de gestión de control y administración de riesgos, u otros asociados.
4. Reconocer, que todos los derechos de propiedad intelectual del software INSPEKTOR® pertenecen a EL CONTRATISTA, así como los derechos patrimoniales y de uso derivados del mismo.
5. En general, todas aquellas que estén relacionadas y que permitan el cabal cumplimiento de los servicios contratados en el objeto del presente contrato.

SÉPTIMO. PROHIBICIONES: Está prohibido a EL CONTRATANTE en el marco del presente contrato:

1. Se prohíbe a EL CONTRATANTE establecer acuerdos comerciales con terceros o sus proveedores para el uso y comercialización del software INSPEKTOR® de propiedad de EL CONTRATISTA o facilitar o compartir la información de claves de usuarios de la aplicación entregados para el desarrollo del presente contrato, con personal ajeno o externo de EL CONTRATANTE.
2. Evitar realizar cualquier adaptación o transformación de software INSPEKTOR® suministrado por EL CONTRATISTA o su comercialización sin consentimiento expreso y por escrito de EL CONTRATISTA.
3. Revelar la información entregada por EL CONTRATISTA, para fines diferentes a los que ha sido contratado.
4. Usar el software INSPEKTOR® para propósitos distintos a los permitidos por la ley y demás normas vigentes dentro de su Compañía de forma exclusiva. No usará el software INSPEKTOR® en manera alguna que infrinja la ley o regulación que infrinja los derechos de terceras partes, ni tampoco autorizará ni permitirá que cualquier otra persona lo haga.
5. Generar copias no autorizadas para comercializar consultas a terceros que no han sido previamente autorizados por escrito o negociados con EL CONTRATISTA.
6. Usar las marcas, nombres, signos distintivos, logos, insignias o símbolos que fueren de propiedad de LAS PARTES, sin la autorización previa y expresa de este, según los términos que se pacten entre las Partes. Adicionalmente, se entiende que toda la información que LAS PARTES se suministren entre sí, confidencial o no, así como las marcas, logos u otros nombres relacionados que identifiquen a cada una de ellas, secretos industriales, copyright o patentes, o demás derechos de propiedad intelectual del revelador de la información mencionada, o información de tipo comercial, jurídica y financiera (tales como: datos de carácter técnico, tecnológico, operativo, procedimental, información de mercadeo, de negocios, de proyectos, clausulados, formatos y aquella información de clientes, personal, judicial y/o

financiera de los mismos) son y permanecerán de su exclusiva propiedad, en consecuencia, no se entienden transferidos los derechos sobre dicha información con ocasión a la ejecución del presente Contrato.

7. El uso del servicio de consultas a través de INSPEKTOR® está limitado para el uso exclusivo del Número de Identificación Tributaria (N. I. T.) de EL CONTRATANTE. Razón por la cual, si se desea la utilización del servicio a través de más compañías o bajo la modalidad de Multicompañías o Grupos Empresariales, los interesados acordarán en contrato independiente, el valor y paquete que de acuerdo con las características de la compañía adicional se requieran y estará sujeto a la aceptación por parte de EL CONTRATISTA en el marco de su sistema de gestión de riesgos, previa debida diligencia.
8. Utilizar la información suministrada con fines de discriminatorios o cualquier otro uso cuestionado por la ley.
9. En general, todas aquellas que estén relacionadas y que evidencien cualquier violación a los derechos de propiedad intelectual, marca registrada o violación a la ley.

PARÁGRAFO: En caso de que alguna de LAS PARTES sea objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial, basada en el uso indebido y/o inadecuado del nombre, marcas y logos de éstas, y éstos constituyan en cualquier forma violación a los derechos de autor o de propiedad intelectual de las Partes o de un tercero, o contengan información errada por la que estas se vean afectadas de cualquier manera, la parte incumplida mantendrá indemne a la otra parte en los términos establecidos en la cláusula indemnidad del presente contrato.

OCTAVO. SUSPENSIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SERVICIO: EL CONTRATISTA queda autorizado para suspender el servicio prestado en los siguientes casos:

a. Cuando EL CONTRATANTE, no cumpla con la obligación de pago en los términos previstos en este contrato.
b. Cuando se viole los preceptos establecidos en el contrato referente a las prohibiciones.
c. Cuando se haga un uso indebido de software INSPEKTOR®, considerado como:
 - Comercialización o distribución no autorizado del software.
 - Creación de usuarios a personal externo de la organización o personal no autorizado.
 - La información contenida en el software solo podrá ser utilizada para fines legales y dentro de los parámetros de los sistemas de gestión de riesgos. No podrá ser utilizada esta información con fines diferentes tales como la obtención de un beneficio económico, fines de discriminación o cualquier otro uso cuestionado por la ley.

PARÁGRAFO: LAS PARTES, de común acuerdo pueden llegar a volver a reactivar el servicio siempre y cuando se haya subsanado por arreglo directo el motivo por el cual se suspendió el servicio.

NOVENO. EFECTOS LABORALES: Las partes acuerdan en aclarar que este contrato no tiene efectos laborales de ninguna clase, dado que su objeto no consiste en una actividad habitual o de ejecución cotidiana por parte de EL CONTRATANTE; por ende, su prestación carece de vocación para constituir una relación laboral entre las partes. Por tal motivo EL CONTRATISTA mantendrá indemne a EL CONTRATANTE frente a cualquier reclamación de tipo laboral que se pueda presentar.

DÉCIMO. PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LOS DERECHOS DE AUTOR. EL CONTRATANTE reconoce que EL CONTRATISTA es el único y exclusivo propietario de los derechos patrimoniales derivados del software INSPEKTOR® incluyendo el modelo de datos, sus componentes, librerías, ejecutables y programas fuentes. Asimismo, es EL CONTRATISTA es el único que podrá modificarlo, actualizarlo y registrar las

patentes u obras derivadas, en cualesquiera de los registros que existan a nivel mundial. EL CONTRATANTE no podrá distribuirlo, reproducirlo o comercializarlo, ni transformarlo o adaptarlo ni dentro ni fuera del territorio colombiano a perpetuidad. Por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá defender y ejercer todos aquellos derechos y acciones, que se le permitan como propietario de esta, contra terceros que intenten su reproducción, generen copias no autorizadas o lo utilicen para comercializar consultas a terceros que no han sido previamente autorizados por escrito o negociados con EL CONTRATISTA.

UNDÉCIMO. PROPIEDAD INTELECTUAL, USO DE MARCAS, IDENTIDAD CORPORATIVA Y PUBLICIDAD: Cada una de LAS PARTES garantiza que posee la licencia o la autorización para el uso de los programas, software, aplicativos, hardware que utiliza para la prestación de sus servicios o que los ha licenciado de forma legal.

DUODÉCIMO. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. LAS PARTES en relación con las políticas y disposiciones normativas aplicables en materia de Datos Personales declaran que (i) cumplen con los presupuestos y exigencias que les son aplicables en virtud de la Ley 1581 de 2012 o las que a futuro la modifiquen, adicionen, deroguen o reemplacen; (ii) aceptan que han sido clara y expresamente informados, que sus datos personales consignados en este documento y en general en el desarrollo del contrato serán incluidos en bases de datos de la otra parte de conformidad con lo dispuesto en la Ley y (iii) garantizan la adopción e implementación de estrictas políticas de seguridad de la información.

EL CONTRATISTA y sus empleados deberán mantener y cumplir un código de conducta escrito que prohíba entregar artículos de valor, directa o indirectamente, a cualquier persona o entidad, incluyendo funcionarios del Gobierno o empleados de CARE, a modo de soborno o gratificación; deberá establecer límites apropiados en las transacciones con parientes, negocios o empresas relacionadas con EL CONTRATISTA o sus empleados; deberá supervisar adecuadamente el desempeño de sus empleados involucrados en la solicitud, adjudicación o administración de contratos, y de la aceptación de obsequios. EL CONTRATISTA deberá informar a CARE por escrito sobre cualquier violación de sus obligaciones bajo el presente contrato.

NO EXCLUSIÓN. - EL CONTRATISTA bajo la gravedad del juramento declara que ni el suscrito ni sus empleados ni los miembros de su junta directiva, de tenerla, ha sido encontrado ni ha estado en ninguna de las siguientes situaciones: Quiebra o liquidación; condenados por delitos relacionados con su conducta profesional; culpables de malos manejos que puedan ser comprobados por cualquier medio que CARE pueda justificar; incumplimiento de sus obligaciones relacionados con el pago de aportes a la seguridad social o el pago de impuestos de acuerdo con la legislación vigente; que no han sido encontrados culpables de fraude, corrupción, o que están comprometidos con organizaciones criminales, o con cualquier actividad ilegal, que afecten negativamente al donante institucional y/o los intereses financieros de CARE, que han seguido otro proceso de compras o adjudicación de donaciones financiadas por un donante institucional, que han sido acusados de flagrante rompimiento de contrato debido a incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

POLÍTICA PROTECCIÓN CONTRA EL ACOSO SEXUAL, LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO Y PROTECCIÓN CONTRA EL ABUSO INFANTIL. - Las dos partes nos comprometemos en prevenir y enfrentar toda violencia y/o acoso sexual que se ejerza en nuestras organizaciones/empresas o por parte de empleados/ colaboradores. Las partes ratificamos cero tolerancias a estos comportamientos basados en relaciones de poder, que afectan los derechos humanos y la dignidad de las personas.

LAVADO DE ACTIVOS. - EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE declaran que la actividad comercial que realizan es lícita y está dentro de los marcos legales, que los dineros para pagar obligaciones derivadas de este contrato no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en la ley. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato de prestación de servicios, cuando el nombre de las personas naturales y representantes legales o socios de las personas jurídicas, sean incluidos en listas de control tales como OFAC, DEA, INTERPOL, ONU o se encuentren vinculadas de una u otra forma en investigaciones o condenas, emitidas por entes de control y medios de comunicación masiva, por cualquiera de los delitos fuente de lavado de activos, tipificados en el código penal colombiano.

DECIMOTERCERO. CONFIDENCIALIDAD. LAS PARTES reconocen y aceptan que la información, productos, documentos u otros vinculados al objeto del presente contrato son confidenciales. En este sentido LAS PARTES se comprometen a mantener la reserva y confidencialidad correspondiente, durante y después de la ejecución del contrato, salvo con el permiso explícito y escrito de la otra parte.

DECIMOCUARTO. PREVENCIÓN LA/FT/FPADM/SO/CO y otros riesgos. LAS PARTES declaran y reconocen que:

1. Sus conductas se ajustan a la ley y a la ética, y cumplen con la normatividad aplicable.
2. Que la información y documentación que se suministra es veraz y que cumple con los parámetros normativos aplicables.
3. La totalidad de su patrimonio, bienes, ingresos, u otros provienen de actividades lícitas; que ni ellas, ni los subcontratistas utilizados para el desarrollo del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar, se encuentran vinculados directa o indirectamente con actividades de LA/FT/FPADM/SO/CO, delitos conexos o en general cualquier otra actividad delictiva.
4. Que se aplican estrictos estándares para la prevención y gestión de riesgos LA/FT/FPADM/SO/CO o, delitos conexos o en general cualquier otra actividad delictiva.
5. Autorizan la consulta, verificación y monitoreo de información pertinente para la prevención de riesgos LA/FT/FPADM/SO/CO.
6. La Parte que incumpla lo establecido en la presente cláusula, bien como persona jurídica o personas naturales vinculadas a esta, responderá ante la otra Parte o algún tercero afectado por los perjuicios causados y acepta desde ya como causal de terminación del contrato o vínculo existente el hallazgo positivo de registros u otros alineados con sus políticas internas.

DECIMOQUINTO. CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente contrato se podrá dar por terminado por cualquiera de los siguientes motivos:

1. Por la ocurrencia de cualquier de las causales de terminación previstas en la Ley.
2. Por disolución o liquidación de la sociedad de cualquiera de las dos (2) partes, en los términos de la ley. En este caso el pago será proporcional a la ejecución del servicio.
3. Por fuerza mayor o caso fortuito calificados de conformidad con lo previsto en la ley.
4. Por inviabilidad económica de cualquiera de las dos partes.
5. Por mutuo acuerdo entre las partes, previa comunicación escrita remitida a la otra parte con una antelación no menor de treinta (30) días.
6. Unilateralmente por incumplimiento reiterado de cualquiera de las partes de las obligaciones a su cargo (sin perjuicio de las acciones a que haya lugar en virtud de dicho incumplimiento).
7. Cualquier infracción a las prohibiciones expresadas en el presente contrato.

PARÁGRAFO: La terminación del contrato implica liquidar el contrato y el pago por parte de EL CONTRATANTE por los servicios efectivamente ejecutados.

DECIMOSEXTO. INDEMNIDAD. LAS PARTES se obligan a mantener indemne a la otra parte de cualquier acción, reclamo, demanda, multas, penalidades, pérdida, obligación, daño, costos y/o costas que puedan sufrir esa parte, sus directores, subordinados y/o empleados, como resultado de algún incumplimiento, de las obligaciones de cualquier naturaleza surgidas de este Contrato, o por cualquier reclamación judicial o extrajudicial incluyendo pero sin limitarse, a honorarios de abogado y demás costas judiciales, por razón de actos u obligaciones que son de su responsabilidad de conformidad con lo dispuesto en este Contrato.

DECIMOSÉPTIMO. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA: Una vez finalizado el contrato o el periodo inicial, la parte contratante se compromete a remitir a la parte contratista una certificación de experiencia, en la que se indique el objeto, la duración y el valor del contrato, así como el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones por parte de la parte contratista.

DECIMOCTAVO. CESIÓN Y SUBCONTRATOS: LAS PARTES no podrán ceder ni en todo, ni en parte, ni subcontratar la ejecución de este contrato con terceras personas, salvo que cuente con la autorización previa, expresa y escrita de la otra parte.

DECIMONOVENO. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: LAS PARTES disponen, que, en el evento que surjan diferencias en la ejecución o interpretación del contrato, buscarán mecanismos de arreglo directo, tales como la negociación directa, la amigable composición o la conciliación. En tal caso las partes dispondrá de un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas haga una solicitud por escrito en tal sentido. Dicho termino podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo, sin perjuicio de poder acudir a las instancias y procedimientos contemplados en la ley.

VIGÉSIMO. MODIFICACIONES: LAS PARTES convienen en que las modificaciones a criterios tales como alcance del objeto, valor, vigencia/plazo, que se pretendan hacer al presente contrato por motivo de renovación, condiciones de servicio o por agotamiento, constarán en una carta de renovación, remitida por EL CONTRATISTA, tendrá plena validez y será vinculante para ambas partes. En ella se expresará las condiciones contractuales actualizadas, las cuales estarán sujetas a la aceptación por parte del CONTRATANTE. *La aceptación de la carta de renovación implica la aceptación de todas las condiciones* establecidas en el presente contrato, a menos que se acuerde lo contrario por escrito

PARÁGRAFO PRIMERO: Las modificaciones al contrato diferentes a los criterios establecidos en la carta de renovación remitida por EL CONTRATISTA deberán suscribirse mediante un otrosí al contrato suscrito por las PARTES, en consecuencia, se mantendrán sin modificación alguna, por tanto, no se reconocerán efectos jurídicos a modificaciones que por cualquier otro medio se intenten.

VIGÉSIMO PRIMERO. DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: LAS PARTES acuerdan como domicilio judicial y contractual la ciudad de Bogotá D.C. y para efectos de notificaciones las mismas surtirán efecto en las siguientes direcciones:

EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
Cr 19 A # 90 - 13 Municipio: Bogotá D.C. col.contabilidad@care.org	Carrera 19A # 90–13 Oficina 303.e Municipio: Bogotá, Colombia. d.admin@riskgc.com

VIGÉSIMO SEGUNDO. LEY APLICABLE: La celebración, interpretación, cumplimiento y solución de conflictos, reclamaciones y controversias que surjan de este Contrato estarán sujetos a la ley colombiana.

VIGÉSIMO TERCERO. ANEXOS: Se adjuntan como anexos, que por lo tanto forman parte del presente contrato, los siguientes:

- **Anexo No.1:** El certificado de Existencia y Representación Legal de **EL CONTRATANTE** emitido la Cámara de Comercio correspondiente.
- **Anexo No.2:** El certificado de Existencia y Representación Legal de **EL CONTRATISTA** emitido la Cámara de Comercio correspondiente.
- **Anexo No.3:** La propuesta de servicios presentada por **EL CONTRATISTA** a **EL CONTRATANTE.**

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos (2) o más ejemplares del mismo tenor y valor legal, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de julio de 2024.

EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE INC - CARE	DATALAFT S.A.S.
DIANA CATALINA VARGAS VILLAMARIN C.C. 1032374031 Apoderada Legal	LUIS RAMIRO DIAZ BRICEÑO C.C. 79798686 Representante Legal.

Las **PARTES** involucradas en este acuerdo, de común acuerdo y pleno conocimiento, reconocen que la persona que firma este documento es el responsable legal y se comprometen a respetar y cumplir con todas las obligaciones y términos establecidos en el mismo.

(PÁGINA DE FIRMAS)

CARE
RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

País: Colombia

Número de solicitud de compra: 1409

Asunto/Propósito Consulta de verificación en listas vinculantes y registraduría

Instrucciones:
Por favor, incluya la información de las celdas resaltadas en amarillo. Los detalles del requisito y de la licitación deben indicarse en el formulario de memorándum de selección.

Sección I: Proveedores

Núm.	Descripción del artículo	Tipo de medición		RISK CONSULTING DATALAFT		COMPLIANCE +IDENTIAPP		STRADATA AML	
		Unidad de medida	Cantidad	Precio/unidad	Total	Precio/unidad	Total	Precio/unidad	Total
1	Consulta masiva de verificación y análisis de terceros en listas restrictivas, negativas, vinculantes, informativas y de personas expuestas políticamente -PEP´s - antecedentes disciplinarios en procuraduría procesos en juzgados de ejecución penal y medidas de seguridad de la rama judicial, procesos nacional unificado, registraduría nacional del estado (fallecidos) para un totoal de 7,400 consultas	UND	1	8.800.000	8.800.000	13.455.000	13.455.000	11.500.000	11.500.000
	11050								
	Subtotal -->>				**8.800.000**		**13.455.000**		**11.500.000**
	Total de los costos de embalaje y manipulación (si procede)				-		-		-
	Total del IVA - si procede (indicar)				-		-		-
	Costos totales del seguro (si procede)				-				-
	Costos totales del flete (si procede)				-		-		-
	Descuento(s) total(es) (indíquese con una cifra negativa)				-		-		-
	Costos totales				**8.800.000**		**13.455.000**		**11.500.000**
100%	**Total en porcentaje**				**100,00%**		**65,40%**		**76,52%**
	Clasificación financiera de los proveedores				**Rank No.1**		**Rank No.3**		**Rank No.2**
		Criterio			**107**		**Puntaje**		**Puntaje**
		1. Forma de pago: A 45 días			**5**	1. Forma de pago: Inmediato	**1**	1. Forma de pago: Inmediato	**1**
		2.Número de consultas: 8,000 consultas			**5**	2.Número de consultas: 10,000 consultas	**5**	2, Número de consultas:	**3**
		3. Tiempo de entrega: 3 días hábiles			**4**	3. Tiempo de entrega: 1 día	**3**	3. Tiempo de entrega: 5 a 6 horas por cada 100 datos	**1**
		4. Consulta masiva en registraduría sin fecha de nacimiento: Si, consulta listas vinculantes y registraduría sin fecha de nacimiento			**5**	4. Consulta masiva en registraduría sin fecha de nacimiento: No, solo hace consultas con fecha de nacimiento	**2**	4. Consulta masiva en registraduría sin fecha de nacimiento: No hace consultas en registraduría	**0**
					0		**0**		**0**
					0		**0**		**0**
		Total			**19**		**11**		**5**

Sección II: Proveedor recomendado / justificación

Luego de analizar las propuestas recibidas y determinar que existen diferentes. Se sugiere realizar la adjudicación al proveedor Risk Consulting Datalaft SAS, por que cumple con las caracteristicas solicitadas, certifica las bases de datos y listas consultadas, hace consultas masivas en registraduría y la entrega cumple los tiempos requeridos además de ser la cotización más económica.
Compliance propone 2 herramientas para la consulta, sin embargo, una de ellas en el pilotaje no evidencia resultados y requiere la fecha de nacimiento, dato que no se comtemplo en el registro de participantes.
Stradata realiza consultas en registraduría por lotes de 100 con un promedio de 5 a 6 horas por cada consulta y el tiempo de respuesta es demasiado largo.

Preparado por: IANA CAROLINA YEPES
Auxiliar Logistico y Administrativo

Verificado por: G

Fecha: 4/07/2024

Fecha:

Aprobado Por : DIEGO BASTIDAS
Responsable de programa

Fecha: 4/07/2024

Concedido a: RISK CONSULTING DATALAFT

Aprobación del Director de Adquisiciones (de $3.500 a $25.000)

Fecha | Departamento | Nombre y firma

Revisión 2, 1 de julio de 2023

Descripción del Servicio INSPEKTOR®

La plataforma **INSPEKTOR®** ofrece el servicio de acceso (web o integrado con el sistema core de su negocio), consulta, verificación y análisis de terceros en listas restrictivas, negativas (inhibitorias), vinculantes, informativas y de Personas Expuestas Políticamente -PEP´s- y que acompaña y facilita los procesos de Debida Diligencia (general y reforzada) para el conocimiento del clientes, directores, empleados, proveedores y contrapartes en general.

Ofrecemos un servicio integral a través de una herramienta tecnológica eficiente que facilita y simplifica el acceso e interpretación de la información, que resulta de los procesos de investigación y análisis rigurosos bajo estrictos estándares de calidad a cargo de un equipo multidisciplinario de analistas con las más altas cualidades profesionales y humanas.

Con esto queremos fortalecer los procesos de gestión de riesgos dentro de su organización, automatizando el acceso a la información para la toma de decisiones e implementación de mecanismos de control definidos para los sistemas de gestión de riesgos de Lavado de Activos, de Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Fraude y Corrupción, Prevención de delitos u otros sistemas de Gestión de Riesgos.

Ventajas y Beneficios INSPEKTOR®

Usuarios Ilimitados: Se podrán habilitar usuarios ilimitados sin costo en cualquiera de los roles/perfiles disponibles.

Perfiles de usuarios: Se cuenta con seis (6) perfiles de usuarios: Administrador, Cumplimiento, Consultor, Informador, Gestor de Usuarios y Reporte, los cuales varían los permisos de interacción con la herramienta, el nivel de consulta de información y de acceso a las funcionalidades de la herramienta, basado en criterios predefinidos por el usuario administrador.

Creación de terceros o categorías asignadas a la consulta: El administrador podrá crear terceros u otras categorías asignadas a la consulta a los cuales vincular cada búsqueda optimizando los mecanismos de supervisión, monitoreo y control del Sistema.

Consultas individuales o masivas: La plataforma posibilita la consulta de información ingresando el número de identificación y/o el nombre.



Las consultas se pueden hacer en forma individual o masiva (esta última de hasta 5000 registros por consulta, si el plan cuenta con esta capacidad). En el caso de consultas masivas se podrá obtener un único reporte o reportes individuales para cada tercero consultado.

Afinidad de Coincidencias: Los resultados arrojan 4 tipos de prioridades que dependen del nivel (%) de coincidencia entre los datos consultados y el resultado que se obtiene en la plataforma:

Prioridad 1:	Coincidencia 100% en número de Identidad y nombre
Prioridad 2:	Coincidencia 100% en número de identidad
Prioridad 3:	Coincidencia 100% en el nombre
Prioridad 4:	Coincidencia parcial en nombre. (Requiere # palabras coincidencia)

El resultado y análisis de la consulta es responsabilidad exclusiva del cliente, quien se compromete a mantener la confidencialidad de la información que arroje la herramienta, así como a generar un uso adecuado enmarcado en la ley.

No.	Nombre de la Lista	Color
1	Colombia - Sociedades que tuvieron proceso de Liquidación Obligatoria entre 1996 a 2007	5
2	Colombia - Sociedades con Acuerdos de Reestructuración en Ejecución	5
3	Colombia - Sociedades en Acuerdos de Reestructuración en Trámite	5
4	Lista OFAC	1
5	Terroristas de E.T.A y YIHADISTA	2
6	Colombia - Sociedades en Concordato	5
7	Colombia- Investigaciones o fallos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación o Autoridades Similares	3
8	Internacional - Consejo de Seguridad ONU	1
9	Colombia - Sociedades que están o estuvieron en Reorganización y Validación Judicial	5
10	Personas Expuestas Públicamente	6
11	Colombia – Procesos, sanciones u otros del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	4
12	Buscados por la Justicia	2
13	Colombia - Lista Informativa Postulados Ley 975 de 2005 Justicia y Paz	6
14	Colombia – Sociedades en Liquidación Judicial	5
15	Secuestro	2
16	Operación lavado de activos narcotráfico y testaferrato	2
17	Más buscados por la DEA	2
18	Más buscados por el FBI	2
19	Mas buscados por la Interpol	2
20	Extraditables o Extraditados (solicitados, en proceso, capturados y extraditados)	2
21	Colombia- Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal	3
22	Extorsión	2
23	Tráfico de armas en cualquiera de sus formas (porte ilegal de armas, fabricación y comercialización)	2
24	Tráfico de migrantes	2

Notificaciones automáticas de coincidencias: Frente a cada consulta realizada de un tercero que presente coincidencia en nuestra base de datos, el sistema enviará un correo automático al Oficial de Cumplimiento y/o usuarios parametrizados por el Administrador en la herramienta, con la notificación alertando sobre esta coincidencia.

Listas validadas: En la actualidad contamos con más de 460 listas que pueden ser seleccionadas o no por el usuario para parametrizar las consultas. En caso de que se ingresen nuevas listas, de manera automática nuestros clientes se verán beneficiados sin que ello suponga costos adicionales.

Colorimetría: Los resultados de las coincidencias se presentan al usuario en siete (7) grupos identificados con una colorimetría específica que responde al nivel de riesgos, lo que facilita su interpretación, así:

Grupo	Nombre / Grupo de la Lista	Color
1	Principales Listas Restrictivas y/o Vinculantes	Vinotinto
2	Listas asociadas a LA/FT/FPADM, Corrupción u otros delitos (Penal) y Extinción de Dominio	Rojo
3	Listas asociadas a LA/FT/FPADM, Corrupción u otros similares (Administrativo)	Naranja
5	Sanciones Administrativas y Listas de Afectación Financiera	Amarillo
6	Listas PEPs	Verde
7	Listas Informativas	Verde
8	Listas Propias	Azul

Las coincidencias presentadas permiten visualizar fácilmente, a través de esta colorimetría, los niveles de riesgos de cada contraparte aunado a un mapa de calor que se integra con el resultado y en el que se consolida el resultado de análisis de cada tercero según los niveles de coincidencia y el impacto asociado a los hallazgos.

A continuación, la relación de listas y su colorimetría:

25	Trata de personas	2
26	Enriquecimiento ilícito	2
27	Integrantes o personas relacionadas con Bandas u organizaciones Criminales	2
28	Delitos contra el Sistema Financiero	2
29	Financiación del Terrorismo y Terrorismo	2
30	Personas que administran recursos Públicos	6
31	Colombia - Peps en dejación del cargo (Decreto 830 de 2021)	6
32	Colombia - Sociedades que tienen o tuvieron acuerdos de reestructuración, liquidación o concordato que están terminados	5
33	Delitos contra la administración Pública y/o Corrupción	2
34	Colombia - Personas Fallecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010)&	2
35	Internacional - Sanciones de la Unión Europea	2
36	Colombia - Empresas y personas en ejercicio ilegal de actividad financiera	3
37	Internacional- Sanciones del Banco Interamericano de Desarrollo	3
38	Lista Inactiva Colombia - Boletín de deudores morosos del Estado BDME	3
39	Colombia - Sanciones a Personas Naturales y Jurídicas por la Junta Central de Contadores	4
40	Colombia- Investigaciones o Sanciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura a abogados o funcionarios judiciales	4
41	Colombia - Prácticas Anticompetitivas y/o Competencia Desleal	3
42	Internacional- Sanciones del Banco Mundial por Fraude y Corrupción	2
43	Colombia - Sociedades en Liquidación Voluntaria	5
44	Contrabando	2
45	Colombia - Proveedores Ficticios	2
46	Canadá - Oficina de la Superintendencia de Instituciones Financieras de Canadá (OSFI) Ultima fecha de Corte 16 de Octubre 2019 - Por Publicación de Fuente Principal	2
47	Reino Unido - Sanciones Financieras del Reino Unido/HmTreasur y	2
48	Internacional - Panama Papers	3
49	Colombia - Personas Expuestas Políticamente (Decreto 830 de 2021)	6

50	Colombia - Entidades con medidas especiales emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud	5
51	Francia- Sanciones Financieras del Ministerio de Economía	2
52	Colombia - Sanciones de la Corporación Autorregulador del Mercado de Valores AMV	5
53	Colombia- Entidades Sin ánimo de Lucro	6
54	Estados Unidos - Ley de Prácticas Corruptas en el extranjero(FCPA)	2
55	Estados Unidos - AECA Debarred	2
56	Estados Unidos - Denied Persons	2
57	Eliminados de la lista OFAC	2
58	Concierto para delinquir	2
59	Estados Unidos - Nonproliferation Sanctions	2
60	Estados Unidos - Entity List	5
61	Acciones de extinción / pérdida de dominio (En curso o falladas)	2
62	Estados Unidos - Unverified List	2
63	Panamá - Sancionados por blanqueo de capitales por el Gobierno de Panamá	2
64	Australia - Sanciones Financieras	2
65	Internacional - Paradise Papers	3
66	Internacional - Bahamas Leaks	3
67	Internacional - Offshore Leaks	3
68	Colombia - Registro único de Comercializador es de Minerales (RUCOM)	6
69	Colombia - Multasy Sanciones SECOP I	4
70	Internacional - Sanciones del Banco Asiático de Desarrollo	2
71	Internacional - Sanciones del Banco Africano de Desarrollo	2
72	Internacional - Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo	2
73	Perú - Personas Políticamente Expuestas (Resolución SBS N° 4349-2016)	6
74	Perú - PEPs en dejación del cargo (Resolución SBS N° 4349- 2016)	6
75	Estados Unidos - Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos–ATF	2
76	Canada - Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List	2
77	Colombia- Contratistas del Estado	6

78	Estados Unidos - Individuals and Entities Designated by the State Department Under E.O.13224	2
79	Lista Temporalmente Inactiva	6
80	Perú - Registro de Personas Sancionadas por el Estado Peruano	3
81	Registros retirados de otros listados	6
82	Internacional - Eliminados de la lista ONU	2
83	Perú - Los Peruanos de Lava Jato	2
84	Colombia - Servidores Públicos en Colombia	6
85	Otros Delitos Relevantes	2
86	Delitos Fuente / Precedente de Lavado de Activos	2
87	Testaferrato	2
88	México - Empresas habilitadas en México	6
89	México - Proveedores y contratistas sancionados	3
90	México - Servidores Públicos Sancionados	3
91	México - Padrón de Contratistas, Proveedores y Prestadores de Servicios Incumplidos	3
92	México - Sanciones Comisión Nacional Bancaria y de Valores	5
93	Estados Unidos - Abogados Sancionados en Estados Unidos	4
94	Perú - Abogados Sancionados	4
95	Nueva Zelanda - Listas asociadas a Resoluciones 1373, 1267, 1989, 2253 y 1988	2
96	Países Bajos - National Terrorism List Gov ernment of the Netherlands	2
97	Panamá - Sanciones de la Superintendencia del Banco de Panamá	4
98	Malasia - Lista de entidades especificadas	2
99	Colombia - Registro único de Infractores Ambientales – ANLA incluida información histórica	4
100	Australia - Organizaciones Terroristas	2
101	Paraguay - Sanciones e Inhabilidades de Proveedores	3
102	El Salvador - Contratistas Inhabilitados	3
103	Tailandia - Lista AMLO	2
104	República de Chipre - Alerta de Proveedores Cyprus	3

105	Perú - Personas sancionadas por la Superintendencia de Banca y Seguros	3
106	Venezuela - PEPs Venezuela	6
107	Colombia - Personas relacionadas con el Caso Odebrecht	2
108	Otras Sanciones administrativas diferentes de otros listados	3
109	Argentina - Condenados, procesados e inimputables Internos del Servicio Penitenciario Federal (SPF)	2
110	Procesos o Sanciones Disciplinarios o Fiscales	3
111	Colombia - Entidades Intervenidas Superintendencia de Economía Solidaria	5
112	Colombia - Colombianos que tienen o tuvieron condenas penales	2
113	Perú - Panamá Papers y las Investigaciones del Ministerio Público de Perú	2
114	Perú - Investigados y Condenados por el Poder Judicial Perú	2
115	Colombia - Familiares de colombianos que tienen condenas, antecedentes u otras investigaciones	6
116	Perú - Contribuyentes excluidos del Régimen de Buenos Contribuyentes	4
117	Perú - Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado	3
118	Perú - Listados de Sujetos comprendidos en la Categoría 1 de la Ley N 30737	2
119	Colombia- Candidatos Elecciones Colombia	6
120	Argentina - Personas Expuestas Políticamente (Resolución UIF N° 134/2018)	6
121	Argentina – PEPs en dejación del cargo (Resolución UIFN° 134/2018)	6
122	Perú - Registro de Sanciones por Responsabilidad Administrativa Funcional a cargo de la Contraloría	3
123	Perú - Contribuyentes en condición No Hallados y No Habidos SUNAT	3
124	Perú - Derechos Mineros que no cumplieron con el pago oportuno del derecho de vigencia y/o penalidad	4
125	Perú - Relación de Buenos Contribuyentes Perú	6
126	Perú- Registro "Mira a quién le compras" de sanciones aplicadas por el INDECOPI	4
127	Consolidado Histórico de Personas que antes fueron políticamente expuestas	6
128	Uruguay - Personas Expuestas Políticamente (Ley N° 19.574)	6
129	Uruguay - Personas Expuestas Políticamente en delación del cargo (Ley N° 19.574)	6
130	Perú - Mas buscados del Perú	2

131	Estados Unidos - System for Award Management SAM (Excluded)	4
132	Venezuela - PEPs en dejación del cargo	6
133	Consolidado De Personas Expuestas Políticamente A Nivel Internacional	6
134	Panama - Personas Expuestas Políticamente Ley 23 Del 27 De Abril De2015	6
135	Panamá - PEPs En Dejación Del Cargo Ley 23 Del 27 De Abril De 2015 -	6
136	Chile- Personas Expuestas PolíticamenteCir cular 049 Del 2012	6
137	Chile - PEPs En Dejación Del Cargo Circula r049 Del 2012	6
138	México - Personas Expuestas Políticamente Lista De La Secretaría De Hacienda Y Crédito PúBlico	6
139	México - PEPs En Dejación Del Cargo	6
140	Costa Rica - Personas Expuestas Políticamente Decreto Ejecutivo 36948 Del 2011	6
141	Costa Rica- PEPs En Dejación Del Cargo Decreto Ejecutivo 36948 Del 2011	6
142	Brasil - Personas Expuestas Políticamente Instrucción Normativa Spc No 26 Del 2008	6
143	Brasil - PEPs En Dejación Del Cargo Instrucción Normativa Spc No 26 Del 2008 -	6
144	Bolivia - Personas Expuestas Políticamente Resolución De Directorio N077 De 2015	6
145	Bolivia - PEPs En Dejación Del Cargo Resolución De Directorio N 077 De 2015	6
146	Ecuador - Personas Expuestas Políticamente Decreto No 1331	6
147	Ecuador- PEPs En Dejación Del Cargo Decreto No 1331	6
148	El Salvador - Personas Expuestas Políticamente Decreto 749	6
149	El Salvador - PEPs En Dejación Del Cargo Decreto 749 -	6
150	Honduras - Personas Expuestas Políticamente Resolución Uif No 650 Del 2010	6
151	Honduras - PEPs En Dejación Del Cargo - Resolución Uif No 650 Del 2010	6
152	Nicaragua - Personas Expuestas Políticamente Ley 977 Del 2018	6
153	Nicaragua - PEPs En Dejación Del Cargo Ley 977 Del 2018	6
154	Paraguay - Personas Expuestas Políticamente Resolución Seprelad 502019	6
155	Paraguay - PEPs En Dejación Del Cargo Resolución Seprelad 502019 En Construcción	6
156	República Dominicana - Personas Expuestas Políticamente Norma No 001- 2017	6

157	República Dominicana - Norma No 001- 2017	6
158	Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros	1
159	Internacional- Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial	1
160	Internacional - Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations	1
161	Internacional- Eliminados de la Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Delisted Foreign Terrorist Organizations	1
162	Costa Rica - Reporte de Patrones Más Morosos en la Consulta Morosidad Patronal Dirección de Cobros	4
163	Colombia - Procesos penales en contra de postulados Ley Justicia y Paz	2
164	Perú- Registro para personas jurídicas sancionadas - Registro Nacional Judicial RENAJU	3
165	Colombia- Vínculos de parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido PEPs en Colombia	6
166	Guatemala - Personas Expuestas Políticamente Superintendenciade Bancos-	6
167	Guatemala - PEPS en dejación del cargo Superintendencia de Bancos	6
168	España - Personas Expuestas Políticamente o Listado de personas con responsabilidad Pública al amparo del artículo 14 de la Ley 10/2010, de 28 de abril	6
169	España – PEPs en dejación del cargo o Listado de personas que tuvieron responsabilidad Pública al amparo del artículo 14 de la Ley 10/2010, de 28 de abril	6
170	Perú- Relacionados directos PEPs (Familiares y Organizaciones privadas en que participa)	6
171	Costa Rica- Lista de sociedades morosas Impuesto Personas Jurídicas	3
172	Chile - Empresas y Organizaciones Sindicales Sancionadas por Prácticas Antisindicales o Desleales de Chile	3
173	Costa Rica- Registro de funcionarios Públicos que en razón de su cargo están inhabilitados para contratar con el Estado	3
174	Costa Rica - Lista de Omisos en la Presentación de la Declaración Registro de Transferencia y Beneficiarios Finales (RTBF)	3
175	Cuba - Restricted List	2
176	Internacional - Medidas Especiales Sección 311 de la Ley Patriota de los EEUU (FinCEN)	2

177	Internacional- Money Services Business (MSB) - FinCEN	6
178	Costa Rica - Medidas disciplinarias impuestas por la Superintendencia del mercado de valores de Costa Rica	3
179	Costa Rica - Sentenciados en fuga	2
180	Ecuador - Empresas Fantasmas e Inexistentes	3
181	México - Histórico de sanciones impuestas por la comisión nacional bancaria y devalores	3
182	México - Personas Vinculadas a Procesos por diversos delitos	2
183	España- Buscados por la Justicia Guardia Civil Española	2
184	Internacional- Fugitivos más buscados por Europa fuente de Europol	2
185	Paraguay - Funcionarios Públicos Sancionados e inhabilitados en el ámbito administrativo 2013 al 2018	3
186	Estados Unidos- ICE Most Wanted	2
187	Estados Unidos - Marshals Service Most Wanted Fugitives	2
188	Estados Unidos - List of Excluded Individuals/Entitie s (LEIE) OIG	2
189	Colombia- Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	6
190	Costa Rica - Declaración Jurada de Bienes de Funcionarios Públicos	6
191	Investigaciones, denuncias o fallos de Lavado de activos, subyacentes u otros delitos en Entes Religiosos	2
192	Panamá – Sociedades Morosas Tasa Única (Apartir de 2019)	3
193	Colombia - Recopilación casos de corrupción en Colombia - Investigación Monitor Ciudadano	2
194	Internacional – ICIJ FinCEN Files	3
195	Colombia-Multas y/o Sanciones de la Superintendencia Financiera	3
196	Venezuela - Chavismo Inc	2
197	Estados Unidos - Personas sancionadas Por FINRA (Financial Industry Regulatory Authority)	3
198	Internacional - NCTC National Counter Terrorism Center	2
199	Suiza - Swiss Sanction List	2
200	Colombia- Personas naturales con sanciones, suspensiones e inhabilidades impuestas por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia.	4
201	Colombia - Profesionales Médicos Veterinarios y/o Zootécnicos Habilitados por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia.	6

202	Colombia - Empresas de Transporte Habilitadas por el Ministerio de Transporte	6
203	España - Listado de Deudores Art.95 Bis de la Ley General Tributaria (Actual e histórico)	3
204	PEPs Actuales Extranjeros – En construcción	6
205	PEPs en Dejación del Cargo Extranjeros – En construcción	6
206	Perú - Empresas Sancionadas por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	4
207	Argentina - Funcionarios Públicos en Argentina	6
208	Brasil - Registro de empleadores que han sometido a trabajadores a condiciones similares a la esclavitud (Lista Suja)	2
209	Colombia - Personas Desaparecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010)	2
210	Costa Rica - Personas físicas o Jurídicas inscritas a la Superintendencia General de Entidades Financieras	6
211	Colombia - Registro de obras inconclusas (Ley 2020 del 17 de julio de 2020)	3
212	Argentina - Registro Público de Personas y Entidades vinculadas con actos de Terrorismo y su Financiación	2
213	El Salvador - Multas y/o sanciones de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador	3
214	Chile - Sanciones Ejecutoriadas Reguladas por la Unidad de Análisis Financiero de Chile	3
215	Colombia - Investigaciones y/o Fallos de la Superintendencia de Economía Solidaria	4
216	Estados Unidos - Lista de Actores Corruptos y Anti Democráticos del Triángulo Norte (Lista Engel)	2
217	Internacional – Pandora Papers	3
218	Costa Rica - Proveedores sancionados para contratar con el Estado de Costa Rica	4
219	Uruguay - Sanciones de la Superintendencia de Servicios Financieros	3
220	República Dominicana - Mas Buscados por la Policía Nacional de República Dominicana	2
221	Venezuela - Funcionarios Públicos Reportados en la Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela	6
222	Venezuela - Procesos e Investigaciones a Cargo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela	3

223	Ecuador - Listado de catastro de organizaciones activas o en conversión ordinaria registradas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	6
224	Ecuador - Listado de catastro de organizaciones en liquidación, disolución o extinción registradas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	4
225	Venezuela - Mas Buscados por la Justicia en Venezuela	2
226	Perú - Deudores Alimentarios Morosos DAM	2
227	Colombia – Investigaciones o Fallos Sancionatorios de la Superintendencia de Sociedades a Personas Jurídicas por Violaciones a la Circular Básica Jurídica Capitulo X	4
228	Internacional - Suisse Secrets Leak	3
229	Internacional - The Ericsson List	3
230	México - Listado de Empresas con Operaciones Presuntamente Inexistentes que Emite el SAT (en los términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación)	3
231	Ecuador - Lista de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOP	3
232	Ecuador - Sanciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	4
233	Ecuador - Entidades Financieras No Autorizadas a Operar en Ecuador	3
234	Internacional - Listado consolidado de personas objeto de designación en función de la resolución RC.30/RES. 1/19 Rev. 1 aprobada por la Trigésima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores actuando como Órgano de Consulta en Aplicación del TIAR	2
235	Perú - Listado de Deudores Declarados en Insolvencia (INDECOPI)	4
236	Asia - Inhabilitados o sancionados por el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura	2
237	México – Sanciones o Amonestaciones Impuestas a Intermediarios Financieros por parte del Banco de México	4
238	Perú - Entidades Informales con Esquema de Captación de Dinero No Autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú	3
239	Perú - Procesos y sanciones adelantadas ante el Colegio de Ingenieros del Perú y Tribunal Nacional de Ética	4
240	Internacional – Luanda Leaks	3
241	México - Sanciones a Agentes de Seguros y/o de Fianzas (Personas físicas) Emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	4

242	México - Sanciones Impuestas a personas que Intermediaron Seguros o Fianzas sin contar con Autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	3
243	Ecuador - Lista de Proveedores Habilitados para Contratar por el Estado	7
244	Panamá - Sanciones, Fallos o Multas a Personas Naturales y Jurídicas por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores Panamá	3
245	Perú - Sanciones Administrativas a Sociedades Agentes de Bolsas y sus apoderados emitidos por la SMV y la Dirección de Mercado de la Bolsa de Valores de Lima	4
246	Estados Unidos – FDA Debarments List (Food Imports & Drug Product Applications)	3
247	Estados Unidos – Personas que estuvieron Inhabilitadas por la FDA – FDA Expired Debarment List (Food Imports & Drug Product Applications)	7
248	Panamá – Bancos en Liquidación forzosa o Voluntaria identificados por la Superintendencia de Bancos	4
249	Panamá - Contratistas sancionados por la Autoridad del Canal de Panamá	4
250	Perú - Lista de Infracciones, Multas o Sanciones emitidas por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL)	4
251	Perú - Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM)	4
252	Chile - Lista de In Chile - Sanciones del Mercado de Seguros emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile	4
253	España - Sanciones o Fallos Administrativos Emitidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	4
254	España - Procesos o Sanciones por Práctica Anticompetitiva a cargo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España	3
255	México - Sanciones a Agentes de Seguros y de Fianzas (Personas Morales) emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	4
256	México - Sanciones a Oficinas de Representación de Seguros y de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	4
257	Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Autoridad del Canal de Panamá	3
258	Estados Unidos - Enviromental Protection Agency (EPA) Fugitives	2
259	Estados Unidos - US Postal Inspection Service Wanted Posters	2
260	Chile - Sanciones del Mercado de Valores emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile	4

261	Perú - Sanciones Administrativas a Fondos, Tituladoras, Sistemas de Fondos colectivos, Sociedades Agentes de Bolsas, Emisores y Otras entidades emitidas por la SMV	4
262	Costa Rica - Contadores Públicos Inactivos o Suspendidos Disciplinariamente por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica	4
263	Estados Unidos - PHS Administrative Action Report (Mala Conducta en Salud Pública)	4
264	Costa Rica - Contadores Públicos Autorizados y habilitados por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.	7
265	Internacional - Lista de Seguridad Aérea de la Unión Europea	4
266	México - Más Buscados por la Justicia de México Procuraduría General de la República de México (PGR)	2
267	México - Sanciones a Instituciones de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)	4
268	Venezuela – Presos/Prisioneros Políticos del Gobierno Bolivariano de Venezuela	7
269	Brasil - Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (ESAL/OSFL) Impedidas para Contratar con la Administración Pública	4
270	Chile - Listado de Sujetos Obligados inscritos ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF).	7
271	España - Entidades No Autorizadas a Prestar Servicios de Inversión Advertidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	3
272	Estados Unidos - Naval Criminal Investigative Service Wanted (Investigación de Delitos o Crímenes Navales).	2
273	México - Sanciones a Otros Sujetos Supervisados emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).	3
274	China - Más Buscados por la Comisión Central de Control Disciplinario (CCDI)	2
275	Suiza - Empresas e Individuos No Supervisados y Autorizados a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Suiza Supervisora del Mercado Financiero (FINMA).	3
276	Estados Unidos - Most Wanted Fugitives United States Secret Service (USSS)	2
277	Estados Unidos - Empresas Acusadas por Infringir los Derechos de Propiedad Intelectual y Venta de Productos Falsificados	2
278	Chile - Más Buscados por la Policía De Investigaciones De Chile (PDI)	2
279	Bermudas - Entidades Advertidas No Autorizadas a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Monetaria de las Bermudas (BMA)	3

280	Francia - Lista Negra o de Advertencia de Empresas o Sitios Web No Autorizados y Regulados por la Autoridad de Mercados Financieros (AMF)	3
281	Argentina - Personas Físicas y Jurídicas No Autorizadas a Operar en la Oferta de Valores Negociables así señalados por la Comisión Nacional de Valores (CNV)	3
282	México - Sanciones Impuestas a Intermediarios de Reaseguros emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	3
283	Bahamas -Sentencias Financieras con sanción emitidas por la Comisión de Valores de las Bahamas (SCB)	3
284	Brasil - Registro Nacional de Empresas Sancionadas (CNEP)	3
285	Colombia - Listado de Bolsas, Entidades y Cámaras de Riesgo Internacionales Autorizadas para Negociación de Valores Extranjeros, Recursos de Fondos y Acciones	3
286	India - Miembros Suspendidos o Expulsados por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE)	3
287	Brasil - Registro de Terceros con Mala Reputación y/o Suspendidos (CEIS)	3
288	Estados Unidos - Failed Bank List - FDIC (Bancos Fallidos o en Quiebra)	4
289	Malta - Sanciones Administrativas emitidas por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (MFSA)	3
290	Reino Unido - Empresas o Individuos No Autorizados a Operar por la Autoridad de Conducta FinancieraFCA (Unauthorised firms and individuals UKFCA)	3
291	Reino Unido - Más Buscados por la Agencia Nacional del Crimen Organizado (Most Wanted National Crime Agency -NCA)	2
292	Estados Unidos - Unauthorized Banking List -OCC (Bancos No Autorizados por la Oficina del Contralor de la Moneda)	3
293	Argentina - Agentes de Valores con Suspensión preventiva emitida por la Comisión Nacional de Valores (CNV)	4
294	Argentina - Compañías de Seguros en proceso de liquidación identificadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN)	4
295	Australia - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad crediticia según definición de la Comisión Australiana de Valores e Inversiones (ASIC)	3
296	Canadá - Más Buscados por la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (Wanted by the Canada Border Services Agency - CBSA)	2
297	Japón - Lista de Usuarios/Beneficiarios Finales según información registrada ante el Ministerio de Economía, Comercio e Industria - METI (End User List - METI)	3
298	Japón - Personas cuyos activos son objeto de medida de congelamiento por parte del Ministerio de Finanzas - MOF (Economic sanctions - MOF)	2

299	Argentina - Entidades Financieras en Liquidación identificadas por el Banco Central de la República de Argentina	4
300	Brasil - Registro de Empresas Canceladas por la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM)	3
301	Canadá - Emisores de Informes en Cesación de Comercio No Autorizados a Operar por la Comisión de Valores de Columbia Británica (British Columbia Securities Commission Cease Trade Orders)	3
302	Estados Unidos - Aseguradores de línea Excedente No Autorizados a Operar en Arizona por el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras (Arizona List of Qualified Unauthorized Surplus Line Insures)	3
303	Guatemala - Instituciones Financieras Supervisadas y Legalmente Autorizadas para Operar en Guatemala	7
304	México - Listado de Contribuyentes que emite el SAT que se ubican en alguno de los Supuestos Referidos en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación	3
305	Nicaragua - Sanciones a personas jurídicas de carácter mercantil o sin fines de lucro o sus representantes Emitidas por la Comisión Nacional de Microfinanzas	3
306	Canadá - Personas que han sido sancionadas disciplinariamente por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Disciplined List - BCSC)	3
307	Colombia - Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido Servidores Públicos en Colombia (Declaraciones Ley 2013 de 2019	7
308	Malasia - Listado de Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Comisión de Valores de Malasia (Investor Alert List SC)	3
309	Nicaragua - Sujetos obligados activos enunciados por la Unidad de Análisis Financiero de Nicaragua (UAF)	7
310	Paraguay - Proveedores sancionados por la Secretaría de Defensa del Consumidor (SEDECO)	4
311	Reino Unido - Prohibiciones Individuales Totales para realizar actividades reguladas por la Autoridad de Conducta FinancieraFCA (Individual Prohibitions UKFCA)	3
312	Turquía - Terroristas Más Buscados por el Ministerio del Interior (Terrorist Wanted List)	2
313	Australia - Entidades sin Licencia para Realizar Préstamos o actividades de Inversión detalladas por el Gobierno Federal de Australia (List of unlicensed companies Moneysmart)	4
314	Austria - Sanciones Administrativas por infracciones a normas ALA/CFT u otras emitidas por la Comisión del Mercado Financiero y de Capitales (FCMC)	3

315	Canadá - Más Buscados por la Policía Real Montada de Canadá (Wanted by the RCMP)	2
316	Singapur - Acciones de cumplimiento reglamentarias y de aplicación por incumplimiento de las leyes y reglamentos administrados por la Autoridad Monetaria (Enforcement ActionsMAS) Vigentes y Registro Histórico	3
317	Singapur - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Autoridad Monetaria de Singapur (Investor Alert List MAS)	4
318	Uruguay - Empresas sancionadas por el Área Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Vigentes/Histórico	4
319	Argentina -Sujetos obligados sancionados por parte de la Unidad de Información Financiera (UIF)	3
320	Australia - Personas y oficiales inhabilitados por infracción a la Ley CATSI (Register of disqualified officers)	4
321	Bélgica - Entidades sin Licencia para Realizar actividades financieras detalladas por la Autoridad de Mercados y Servicios Financieros - FSMA (List of companies operating unlawfully)	3
322	España - Distribuidores autorizados para ejercer su actividad según fueron declarados ante el Banco de España	7
323	Nicaragua - Contadores autorizados ante el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para ejercer la profesión	7
324	Nicaragua -Sujetos obligados sancionados y con registro cancelado por parte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF)	3
325	Venezuela - Personas Naturales y Jurídicas autorizadas para ejercer su actividad por parte de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL)	7
326	Argentina - Más Buscados por la Justicia reportados en el Registro Nacional de Reincidencia	2
327	Canadá - Entidades No Autorizadas para ejercer actividades de Inversión detalladas por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Investment Caution List BCSC)	4
328	Canadá - Sanciones monetarias administrativas emitidas por el Centro de Análisis de Informes y Transacciones Financieras (Administrative monetary penalties-FINTRAC)	3
329	Internacional - Sentencias emitidas por el Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas para la ex Yugoslavia	2
330	Irlanda- Entidades No Autorizadas para prestar servicios Financieros advertidas por el Banco Central de Irlanda (Unauthorised Firms-CBI)	4

331	Australia - Registros suspendidos, cancelados, rechazados o condicionados por riesgo inaceptable definidos por AUSTRAC (Registration of Remittance Service Providers)	3
332	Austria - Empresas ficticias identificadas por el Ministerio Federal de Finanzas de Austria (List of dummy companies - FMRA)	2
333	Hong Kong - Más Buscados por la Comisión Independiente Contra la Corrupción (Wanted List ICAC)	2
334	Paraguay - Contadores Públicos Matriculados ante el Colegio de Contadores de Paraguay para ejercer la profesión	7
335	Bahamas - Entidades que operan ilegalmente o sin autorización en Bahamas (no reguladas) según la Comisión de Valores de las Bahamas (Securities Commission of the Bahamas-SCB)	2
336	Chile - Emisores de renta variable autorizados por la Bolsa de Valores de Chile	7
337	Costa Rica - Proveedores que tienen o han tenido contratos en Instituciones Públicas registrados en el Observatorio de Compras Públicas (A partir del año 2010)	7
338	Costa Rica - Registro de personas físicas o jurídicas con actividades y profesiones no financieras designadas (APNFDs - SUGEF)	7
339	Estados Unidos - Partes Inhabilitadas Administrativamente por el Departamento de Estado (Administratively Debarred Parties)	3
340	Costa Rica - Médicos habilitados para ejercer su profesión ante el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica	3
341	España - Sanciones a personas naturales y jurídicas por infringir la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España	3
342	Estados Unidos - Lista de terceros que representan un riesgo inaceptable de uso o desviación hacia un uso final militar (MEU Military End User List)	2
343	México - Proveedores inscritos y habilitados ante el portal de Compras Públicas del Estado de México	7
344	Perú - Entidades exceptuadas del pago del Impuesto General a las Ventas definidos por el Ministerio de Economía y Finanzas	7
345	Colombia - Registro de Generadores de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos registrados ante el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (RAEE- IDEAM)	7
346	Colombia - Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos registrados ante el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (RESPEL - IDEAM	7

347	Costa Rica - Proveedores registrados en el Sistema de Compras Públicas (SICOP)	7
348	Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá	3
349	Panamá-Contratistas Multados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá	3
350	Perú -Proveedores con inhabilitación vigente por mandato judicial reportados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)	3
351	El Salvador - Notarios y abogados habilitados para ejercer su actividad por parte de la Corte Suprema de Justicia	7
352	El Salvador - Lista de Abogados y Notarios Suspendidos o Inhabilitados por la Corte Suprema de Justicia	4
353	Venezuela - Empresas registradas y habilitadas ante el Registro Nacional de Contratistas de Venezuela (RNC)	7
354	Venezuela - Listado de procesos disciplinarios abiertos a militares en la República Bolivariana de Venezuela	4
355	Chile - Registro de Abogados Calificadores inscritos ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)	7
356	Chile - Sanciones emitidas a los Prestadores de Salud por parte de la Superintendencia de Salud de Chile	4
357	Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)	3
358	Estados Unidos - Lista de Exclusión Aérea (No Fly List	2
359	Estados Unidos - Listado de Contadores y Empresas Contables registradas por la Asociación Nacional de Juntas Estatales de Contabilidad	7
360	Perú - Empresas que operan en el sector de electricidad, hidrocarburos y minero multadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN	4
361	Chile - Procesos administrativos en curso o fallados contra Personas Naturales o Jurídicas a cargo del Tribunal de contratación Pública (TPC)	4
362	El Salvador - Oferentes y Contratistas Incapacitados (inhabilitados) para ofertar y contratar con la Administración Pública	3
363	El Salvador - Entidades autorizadas para operar como sociedades de seguros y fianzas por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF	7
364	Guatemala - Proveedores Inhabilitados por la Dirección General de Adquisiciones del Estado de Guatemala	3

365	Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios por violación del tratamiento de datos personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC	3
366	Ecuador - Listado de Beneficiarios Finales Declarados en los procedimientos de Contratación Pública basado en la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2022-0034-	7
367	Reino de Países Bajos - Registro Público de Instituciones Autorizadas por el Banco de los Países Bajos (De Nederlandsche Bank - DNB)	7
368	Reino de Países Bajos - Listado de entidades con licencias para operar emitidas por la Autoridad para los Mercados Financieros (Autoriteit Financiële Markten, AFM)	7
369	Reino de Países Bajos - Más Buscados por la Policía Nacional (National Police Most Wanted List	2
370	"Antillas Menores - Personas Expuestas Políticamente - PEPS- Información consolidada (actual y en dejación del cargo) e histórico"	6
371	El Salvador - Entidades autorizadas para operar en el Mercado de Valores por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)	7
372	"Internacional - Operadores económicos excluidos o sujetos a sanción pecuniaria por la Comisión Europea (List of economic operators excluded or subject to financial penalty)"	2
373	Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS	6
374	Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo	6
375	"Bolivia - Proveedores habilitados ante el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES)"	7
376	"Colombia - Investigaciones o Procesos Disciplinarios a funcionarios o exfuncionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (Oficina de Control Interno Disciplinario)"	3
377	Honduras - Médicos habilitados para ejercer su profesión ante el Colegio Médico de Honduras	7
378	"Perú - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados A Pena Privativa de la Libertad Efectiva (RENADESPPLE)"	2
379	"Perú - Médicos con Especialidades habilitados para ejercer su actividad ante el Colegio Médico del Perú "	7
380	Argentina - Proveedores con antecedentes en procesos administrativos por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina	3

381	"Argentina - Proveedores con sanciones por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina"	3
382	"Argentina - Prófugos de la Justicia en el Programa Nacional de Recompensas del Ministerio de Defensa"	2
383	"Chile - Abogados suspendidos por parte del Poder Judicial de la República de Chile "	4
384	"Nicaragua - Sociedades Mercantiles sancionadas por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Registro de Beneficiario Final"	3
385	"Ecuador - Más Buscados por la Policía Nacional del Ecuador"	2
386	"Perú - Registro de responsables administrativos por incumplimientos a normas e instrumentos ambientales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)"	3
387	"Perú - Registros de expedientes con apelaciones resueltos por parte del Tribunal de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)"	3
388	"Venezuela - Relación de Personas naturales autorizadas o excluidas como agentes de aduanas bajo relación de dependencia por parte del Servicio Nacional integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)"	7
389	"Venezuela - Relación de contribuyentes que se encuentran inscritos en el registro nacional de exportadores y tienen derecho a recuperar los créditos fiscales del IVA"	7
390	Chile - Procesos sancionatorios en curso a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA)	3
391	"Estados Unidos - Más Buscados Registrados en el Programa de Recompensas de Narcóticos del Departamento de Estado (Wanted: Narcotics Rewards Program)"	2
392	"Estados Unidos - Registro Nacional de Delincuentes Sexuales (Sex Offender Registry)"	2
393	"India - Más Buscados por la Agencia Nacional de Investigación adscrita al Gobierno de India (Most Wanted National Investigation Agency)"	2
394	Perú - Resoluciones con multa en firme impuesta por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)	3
395	Internacional - Integrantes Banda Delictiva del Tren de Aragua	2
396	Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Administradora de Valores Canadiense (Investor Alert List CSA)	3

397	Canadá - Más Buscados por la Policía Regional PEEL (Most Wanted PEEL Regional Police)	2
398	Chile - Medidas provisionales impuestas por la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA)	3
399	Estados Unidos - Más Buscados por la Oficina de Investigaciones Especiales de la Fuerza Aérea (Office of Special Investigations Air Force Fugitives)	2
400	Estados Unidos - Personas o Entidades a quienes la Comisión de Bolsa y Valores (Trading Suspensions -SEC) ha impuesto medidas de suspensión comercial de valores	4
401	Canadá - Listado de Abogados habilitados para ejercer su actividad registrados en la Asociación de Abogados Canadienses	7
402	Chile - Empresas sancionadas por la Superintendencia de Seguridad Social de Chile	3
403	Colombia - Aseguradoras llamadas como terceros civilmente responsables por ser garantes de pólizas en procesos de Responsabilidad Fiscal	7
404	Reino Países Bajos - Sentencias emitidas por el Tribunal Comercial de los Países Bajos con relación a disputas comerciales transfronterizas	4
405	Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión (Listado que emite la Organización Reguladora de Inversiones Canadiense) -Investor Alert List CIRO	3
406	Chile - Listado de Abogados (Colegiados) habilitados por el Colegio de abogados de Chile	7
407	Costa Rica - Relación de Grandes Contribuyentes Nacionales inscritos ante el Ministerio de Hacienda de Costa Rica	7
408	Venezuela - Listado de Auditores de Cumplimiento certificados por la Superintendencia de Valores (SUNAVAL)	7
409	Venezuela - Listado de Oficiales de Cumplimiento certificados por la Superintendencia de Valores (SUNAVAL)	7
410	Bolivia - Entidades reguladas e inscritas para ejercer su actividad ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)	7
411	Estados Unidos - Instituciones Financieras autorizadas y reguladas por la Office of the Comptroller of the Currency-OCC- de Estados Unidos	7
412	Internacional - Swiss Leaks	2
413	Internacional - Zurich Leaks	2
414	Nicaragua - Listado de abogados y notarios públicos suspendidos por la Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios Públicos	4

415	Argentina - Procesos o Sanciones por Conductas Anticompetitiva a cargo de la Dirección Nacional de Conductas Anticompetitivas (DNCA)	3
416	Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Office of the Comptroller of the Currency-OCC- de Estados Unidos (Enforcement Actions)	3
417	Estados Unidos - Acciones y Órdenes Administrativas emitidas por The National Credit Union Administration - NCUA- de Estados Unidos (Administrative Orders)	3
418	Estados Unidos - Acciones y Órdenes de Ejecución emitidas por The Board of Governors of the Federal Reserve System -FRB- de Estados Unidos (Enforcement Actions and Orders)	3
419	Estados Unidos - Decisiones y Órdenes de Cumplimiento emitidas por The Federal Deposit Insurance Corporation - FDIC- de Estados Unidos (Enforcement Decisions and Orders)	3
420	Chile - Registro Público de Sanciones y Medidas a Instituciones de Educación Superior impuestas por la Superintendencia de Educación Superior	3
421	Colombia - Lista de Peritos Auxiliares de la Justicia Resolución 639 de 2020 habilitados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)	7
422	El Salvador - Registro de Proveedores de Servicios Bitcoin habilitados por el Banco Central de Reserva de El Salvador	7
423	Estados Unidos - Lista Roja o de Registro Deficiente emitida por The Commodity Futures Trading Commission (RED - Registration Deficient List - CFTC)	3
424	Panamá - Más Buscados por la Procuraduría General de la Nación	2
425	China - Medidas disciplinarias impuestas por la autoridad monetaria de Hong Kong (Hong Kong Monetary Authority)	3
426	Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Public Company Accounting Oversight Board -PCAOB- de Estados Unidos (Enforcement Actions)	3
427	Estados Unidos - Empresas registradas ante The Public Company Accounting Oversight Board -PCAOBde Estados Unidos	7
428	México - Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	7
429	Estados Unidos - Empresas certificadas por The Business Alliance For Secure Commerce (BASC)	7
430	Estados Unidos - Sanciones de reparación vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Reparations Sanctions - CFTC)	3

431	Panamá - Sanciones a personas naturales o jurídicas con actividades de seguros o reaseguros emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP)	4
432	Panamá - Sanciones por motivo de prevención de blanqueo de capitales emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP)	3
433	Brasil - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen sanciones administrativas vigentes emitidas por el Banco Central de Brasil (QGI - QGP)	3
434	Chile - Registro de sanciones a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA)	3
435	Estados Unidos - Sanciones administrativas vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Administrative Sanctions - CFTC)	3
436	Brasil – Cuentas consideradas irregulares por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Contas julgadas irregulares-TCU)	3
437	Brasil - Embargos Ambientales emitidos por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables	3
438	Brasil - Infracciones Ambientales emitidas por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables	3
439	Brasil - Personas Jurídicas declaradas inadecuadas por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de Inidoneos - TCU)	3
440	Brasil - Personas naturales inhabilitadas para desempeñar cargos públicos así definido por el Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de inhabilitados - TCU)	3
441	Chile - Personas jurídicas con responsabilidad penal de acuerdo con la Ley 20.393	2
442	Colombia - Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores - RNAM - de la Superintendencia Financiera de Colombia	7
443	Colombia - Registro de operadores portuarios habilitados por parte de la Superintendencia de Transporte	7
444	Colombia - Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE - de la Superintendencia Financiera	7
445	Panamá - Corredores con incumplimiento a la Ley 23 de 2015 relacionados por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP)	3
446	Canadá - Casos disciplinarios en contra de abogados emitidos por el comité disciplinario del Colegio de Abogados de New Brunswick Canadá (Discipline Cases)	4
447	Chile - Proveedores del estado con condenas por la Ley 21.121 referida a la prevención, detección y persecución de la corrupción	2

448	Chile - Proveedores habilitados por el Ministerio de Obras Públicas (Mercado Público - Chile Compra)	7
449	Isla de Mauricio - Juzgamientos emitidos por la Comisión Independiente Contra La Corrupción (Independent Commission Against Corruption - ICAC)	2
450	Australia - Notificaciones de infracción emitidas por la Administración de Bienes Terapéuticos (Infringement notices - TGA)	3
451	Bélgica - Entidades de Apuestas que operan ilegalmente o sin autorización en Bélgica según la Comisión de Juegos de Azar (List of illegal gambling sites)	3
452	Bélgica - Más Buscados por la Policía Federal de Bélgica (Most Wanted Federal Police of Belgium)	2
453	Chile - Sanciones emitidas a las Acreditadoras de Salud por parte de la Superintendencia de Salud de Chile	4
454	Estados Unidos - Sanciones civiles y acciones de cumplimiento de la OFAC (Civil Penalties and Enforcement Actions)	3
455	China - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Enforcement actions)	3
456	China - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Alerts – full list)	3
457	Estados Unidos - Órdenes de remoción y prohibición emitidas por The Missouri Division of Finance (Removal and Prohibition Orders)	3
458	Panamá - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá (Lista de Advertencia)	3
459	Ucrania - Más Buscados por el Departamento de Policía del Ministerio del Interior (Most Wanted)	2
460	Venezuela - Empresas registradas como propiedad del Estado venezolano (EPE Vendata)	7
461	Guatemala - Empresas en disolución o cancelación de la sociedad identificadas en edictos publicados en el Registro Mercantil de Guatemala (A partir de mayo de 2024)	4
462	Guatemala - Escuelas de Salud Autorizadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	7
463	Guatemala - Más Buscados por el Ministerio de la Gobernación de Guatemala	2
464	Guatemala - Sentencias en firme en procesos de amparos e inconstitucionalidades emitidos por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	4

465	Guatemala - Sentencias en firme relacionadas con el Ramo Contencioso Administrativo emitidos por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	4
466	Guatemala - Sentencias en firme relacionadas con el Ramo Económico Coactivo emitidos por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	4
467	Guatemala - Sentencias en firme relacionadas con la sanción de cierre temporal de empresas, establecimientos o negocios emitidos por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	4
468	Guatemala - Personas que son o han sido funcionarios Públicos en Guatemala	7
469	Colombia - Eliminados del Registro Único de Infractores Ambientales – ANLA	7
470	Estados Unidos - UFLPA Entity List (The Uyghur Forced Labor Prevention Act - Public Law No. 117-78 o Ley de Prevención del Trabajo Forzoso Uigur)	3
471	China - Compañías de fondos abiertos registradas bajo la sección 112D o 112ZJB por The Securities and Futures Commission - SFC (A partir de abril de 2024)	7
472	Guatemala - Sentencias en firme emitidas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) por la comisión de delitos Administrativos, Aduaneros o Tributarios	3
473	India – Empresas excluidas por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE)	4
474	India - Entidades inhabilitadas según órdenes o instrucciones de la Securities and Exchange Board of India (SEBI) u otras autoridades competentes	3
475	India - Miembros Morosos Declarados por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE)	4
476	Internacional - Dubai Unlocked	3
477	Brasil - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Brasil	7
478	Colombia - Lista autónoma de responsabilidad de las personas jurídicas en el marco de la Ley 2195 de 2022	3
479	Colombia - Entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia	7
480	India - Entidades incumplidas según órdenes o instrucciones de The Securities and Exchange Board of India (SEBI)	4
481	Panamá - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Panamá	7

RISK CONSULTING
GLOBAL GROUP



BIENVENIDO

Somos expertos en
gestión de riesgos y auditoría

Propuesta Comercial 2024

Acerca de Risk Consulting Global Group

Brindamos servicios de Implementación y Evaluación de Sistemas de Administración y Gestión de Riesgos en:

- Financiación del Terrorismo y Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva **(LAFT/FPADM)**
- Corrupción, soborno y fraude
- Mercado, Liquidez y de Crédito
- Datos Personales y Extinción/Pérdida de Dominio
- Sistemas de Control Interno

Actualmente, tenemos oficinas en Colombia en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín. En latinoamérica tenemos presencia en Perú, Costa Rica, Panamá, Venezuela, Ecuador y México, y a nivel de servicios estamos presentes en toda Hispanoamérica.



Nuestros procesos se encuentran debidamente acreditados bajo la Certificación de **Calidad ISO 9001:2015**, lo cual garantiza servicios con la calidad y eficiencia que nuestros clientes requieren.

Desde el 2022 hemos recibido la Certificación **Great Place To Work®** que garantiza un excelente lugar de trabajo para todos nuestros colaboradores.

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Great Place To Work. Certificada MAY 2023–MAY 2024 COL

RISK CONSULTING GLOBAL GROUP

Acerca de Risk Consulting Global Group

INSPEKTOR®
SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LISTAS

- Validación De Contrapartes Y **PEP's.**
- Debida Diligencia (Ampliada Y Reforzada)
- Listas Nacionales e Internacionales

Ver más

SOFRISK
Software Integral para la Gestión de Riesgos

- Matrices De Riesgo.
- Señales De Alerta Automáticas.
- Segmentación De Factores De Riesgo
- Virtualización Formulario **KYC**

Ver más

RISK CONSULTING GLOBAL GROUP

Ver más

- Tercerización Oficial De Cumplimiento.
- Habeas Data
- Auditoría Forense
- Programas Anticorrupción.
- Transparencia Y Ética Empresarial.
- Extinción De Dominio
- Evaluación Nivel De Eficiencia Y Eficacia De Sistemas **LA/FT/FPADM**
- Outsourcing En Procesos Operativos De Sistemas **LA/FT/FPADM**
- Gobierno Corporativo

Implementación De Sistemas De Prevención **LA/FT**

RISK | TRAINING CENTER

Ver más

- Capacitaciones a la Medida.
- Formación Empresarial
- Diplomados
- Cursos, Talleres, Seminarios Y Conferencias Virtuales
- Virtual Training Programs
- Especializaciones y Maestrías.

Formación Especializada **"Compliance Officer"**

RISK CONSULTING GLOBAL GROUP

Agradecemos la oportunidad que nos brindan de poder ofrecerles nuestros servicios especializados.

+20 Años

Brindando servicios de **implementación** y revisión de sistemas de administración de riesgos y de control interno,

en especial los relacionados con prevención de **lavado de activos, financiación del terrorismo, FPADM, CO y Datos Personales.**

Tenemos más de 1.500 clientes a nivel nacional e internacional, quienes son nuestra mejor referencia de cumplimiento, calidad y transparencia con la que trabajamos continuamente.

+1.500 Clientes

CONSULTA MASIVA

RISK CONSULTING GLOBAL GROUP

Listas Propias: El sistema cuenta con la opción de crear listas propias de nuestros clientes (de conocimiento y consulta exclusiva de nuestro cliente) las cuales se integran a los resultados de las consultas. Se podrán agregar o eliminar registros de estas listas propias en cualquier momento de forma individual o masiva.

Debida Diligencia Ampliada (DDA): Cuando se presenten coincidencias en nuestra base de datos o se cuente con alguna señal de alerta, y según el plan adquirido por nuestro cliente, el usuario podrá solicitar a través de la plataforma (Extras- Solicitud DDA) un informe ampliado de análisis del resultado con recomendaciones específicas con un enfoque basado en riesgo.

Log de consultas: Cada una de las consultas ingresadas en la plataforma tiene un log que la identifica y que podrá ser consultado en cualquier momento, información que también permite con posterioridad buscar y descargar un reporte. Esta información se conserva a perpetuidad mientras perdure la relación comercial.

Chat en línea/ Soporte al Cliente: Dentro de la plataforma se encuentra habilitado un chat que permite la interacción personal con nuestro equipo de soporte en horario laboral y que permite la aclaración de dudas sobre el uso de la herramienta o información adicional sobre la consulta realizada. Adicional a ello se tiene a disposición una mesa de ayuda que integra canales telefónicos (fijo y celular) y correo electrónico, este último que ofrece soporte 24/7.

Noticias de interés: Los usuarios podrán consultar las principales noticias asociadas a gestión de riesgos a través de la herramienta en nuestro Boletín LAFTFPAMDCO.

Workshops Risk Training Center: Nuestros clientes, contarán con entrenamientos gratuitos y exclusivos de actualización en temas relacionados con temas LA/FT/FPADM/CO, Extinción del Derecho de Dominio y Protección de Datos Personales. Lo anterior con el fin de afianzar aún más los conocimientos de los Oficiales de Cumplimiento y sus equipos de trabajo.

Informe de Gestión: Mensualmente remitimos a nuestros clientes un informe de gestión con información del trabajo efectuado sobre la plataforma. En el mismo, podrá encontrar además “Píldoras de Conocimiento” aterrizando en conceptos claves frente a LA/FT/FPADM, delitos fuente de LA, riesgo de CO u otros relacionados, así como otros contenidos de interés.

Servicios Adicionales INSPEKTOR®

Integración Web Service (API): El esquema de nuestro servicio contempla la posibilidad de conexiones de nuestra base de datos central, con los sistemas Core de nuestros clientes. Facilitamos que, al momento de registrar un tercero en el sistema core del cliente, este registro viaje a través del sistema web a nuestra base de datos y envíe una respuesta de consulta en caso de coincidencias que se muestra en su sistema core.

Además de las consultas individuales integrado a la operación de nuestros clientes, es posible generar consultas masivas en batch.

Monitoreo de terceros (permanente): Nuestra herramienta informará a través de un mensaje de alerta a los correos parametrizados cualquier ingreso / actualización / modificación que se haga respecto de terceros consultados previamente por nuestros clientes (en los últimos tres (3) años). Adicionalmente la herramienta permite obtener un reporte de estas modificaciones en un período delimitado en la búsqueda.

E–Learning: Permite a los usuarios obtener beneficios como reducción de costos en procesos de capacitación, mejoras en el desempeño organizacional en procesos de prevención y cambios en la organización a nivel cultural y de aprendizaje. Se conceden usuarios ilimitado (previa coordinación de los cupos). Los cursos, una vez aprobados, serán certificados.

Sensibilizaciones LA/FT/FPADM/CO: Contamos con jornadas de sensibilización a personal de su compañía. Estos espacios podrán ser agendados por parte de nuestro equipo técnico en espacios de hasta 2 horas al año distribuyendo, a decisión de nuestro cliente, los temas, tiempos y público destinatario.

Se deja como claridad que los temarios serán relacionados con riesgo LA/FT/FPADM/ST/CO, cualquier temario diferente o a la medida, debe contactar a su asesor comercial para una cotización.

Propuesta económica

EMPRESA	SERVICIO	VALOR
COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC	Consulta Masiva 8.000 contrapartes	$ 8.800.000
	Consulta Masiva 10.000 contrapartes	$ 11.000.000

La presente propuesta incluye:

Consulta masiva en 481 listas anteriormente señaladas, consulta masiva en Procuraduría General de la Nación, Rama Judicial, Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Registraduría Nacional del Estado Civil **(fallecidos).**

Forma de pago y consideraciones:

- Dando cumplimiento a los Numerales 23, 24 y 25 incorporados al Artículo 187 de la ley 1819 de 2016, en la que se hace operativa la exclusión de impuestos a los servicios tecnológicos, nos permitimos comunicarle, que nuestro servicio de listas INSPEKTOR® se facturará sin IVA exclusivamente para Colombia y realizando la contratación a través de DATALAFT S.A.S.

Facturación: Único pago
Vigencia de la Oferta: 30 días calendario.

Consideraciones Finales

En todo caso, y respecto de los anteriores supuestos, se deja claridad de los límites de la propuesta:

- Nuestras obligaciones legales son de medio y no de resultado.
- Nuestra asesoría y acompañamiento se fundamenta en la veracidad de los documentos e informes que Ustedes presenten para nuestra consideración y análisis, suponiendo su autenticidad y entrega de buena fe.

- Toda la información y documentación que haga parte del Servicio, incluyendo los resultados y reportes que genera nuestra herramienta y la información que se ingresa para consulta por parte de nuestros clientes se consideran confidenciales. Por lo mismo, no nos hacemos responsables de la situación generada al entregar, enseñar o ilustrar el resultado de la consulta a terceros ajenos a la operación de nuestros clientes.

- Partimos del entendimiento que las actividades e ingresos de su parte son lícitos. En todo caso nuestra Compañía aplica estrictos estándares de gestión de riesgos.

- Sin perjuicio de los deberes legales aplicables en materia de confidencialidad, de conformidad con el régimen existente sobre protección de datos personales, con la aceptación de la presente propuesta se entiende que nos encontramos autorizados para manejar y dar uso a la información y documentación que se entregue por parte de Ustedes.

- De acuerdo con la Ley de Pagos en Plazos Justos, Ley 2024 del 23 de Julio del 2020, DATALAFT S.A.S. se encuentra clasificada como mediana empresa, debido a ello, los servicios deben ser cancelados a los cuarenta y cinco (45) días calendario o menos, posteriores a la recepción de la factura electrónica.

- La información que se describe en este documento y que hace parte de la propuesta de servicios de DATALAFT S. A. S., es de carácter CONFIDENCIAL, y, por lo tanto, solicitamos que no sea revelada o compartida a terceros, bajo ninguna forma o medio, sin tener la previa autorización por escrito del Representante Legal de DATALAFT S.A.S.

“Recuerde, somos más que listas, somos sus aliados estratégicos en la Gestión de Riesgos.”

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta comercial y esperamos poder cumplir con sus expectativas.

RISK CONSULTING GLOBAL GROUP

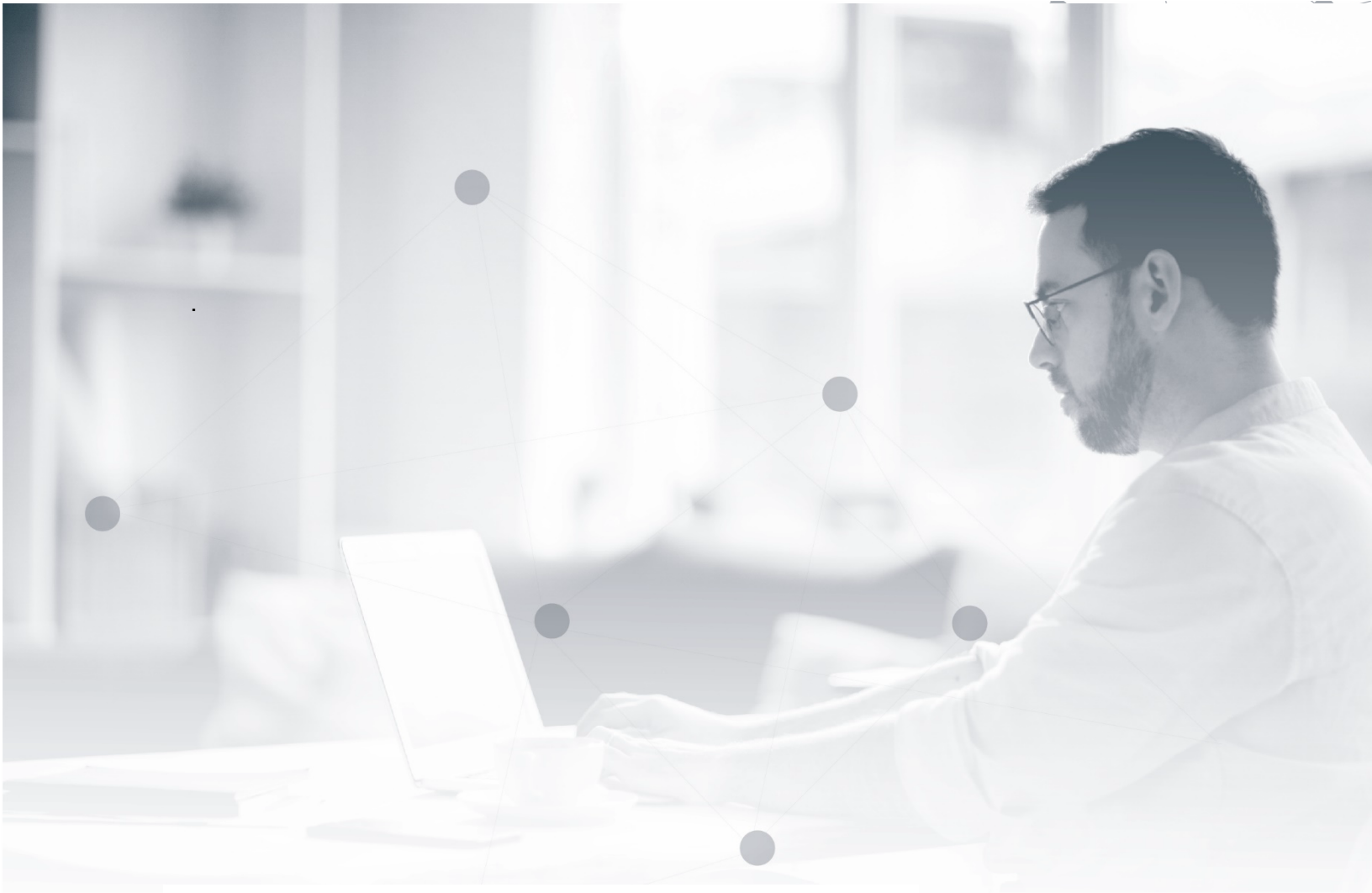
GRACIAS

Nombre: Jenny Ortiz

Cargo: Consultora Comercial

Email: j.ortiz@riskgc.com

Celular: 318 811 4872



STRADATA AML

Inteligencia artificial para optimizar la gestión de riesgos LAFT y apalancar negocios. Todo esto a través del **análisis de datos.**

¡El futuro ya llegó y la clave está en los datos!

AML Cloud Suite

Una suite completa de soluciones tecnológicas en la nube que transformarán sus procesos AML.

Empresa: CARE Colombia
Nombre: Sebastián Cortés
Correo: Sebastian.Cortesb@care.org
Fecha: 19/06/2024
Validez: 30 días

Conocimiento y seguridad en un solo lugar.

El conocimiento no se improvisa y la seguridad no se negocia. Cuando adquiere alguna de nuestras soluciones, no solo está comprando una herramienta o un acceso a nuestra Suite AML. Está invirtiendo en el conocimiento de todo un equipo interdisciplinario especializado en el desarrollo de tecnologías para AML, pero también en la seguridad de sus procesos. Implementamos una metodología de buenas prácticas de desarrollo y monitoreamos constantemente nuestras soluciones para garantizar que su información y su compañía estén realmente protegidas.

La oferta contempla los siguientes servicios:

1. Buscador en Listas - STRADATA Search

Motor de búsqueda inteligente para investigar y analizar contrapartes

STRADATA Search es una solución especializada, que permite **investigar y analizar personas y empresas, de manera individual y masiva,** tanto en listas restrictivas como en prensa negativa y fuentes de información pública. Además, accede a la red de posibles personas con las que ha estado vinculada la contraparte, y permite la gestión de alertas en tiempo real. Esta solución amplía el panorama de las búsquedas y garantiza el apoyo a una mejor toma de decisiones.

STRADATA Search es más que búsqueda en listas restrictivas

Más de 75 listas	• Listas nacionales • Listas internacionales • PEP´s nacionales • Relacionados de PEP´s • Off Shore Leaks (Panama, Paradise, Pandora, Bahamas Papers)
Conexiones a fuentes públicas	• Procuraduría • Censo Registraduría • Consejo Superior de la Judicatura • Supersociedades
Noticias y prensa negativa	• Búsquedas en medios informativos nacionales e internacionales de toda la web y medios especializados para la identificación de contrapartes con información relacionada con LAFT. • El Espectador Sección Judicial • El Tiempo Sección Justicia • Boletines Fiscalía (Clasificamos delitos LAFT y no LAFT)
Buscador Web	• Metabuscador con los principales Motores de búsqueda con palabras claves relacionadas con delitos LAFT/FCPA*

Funciones y características de Stradata Search

Monitoreo constante: Todos los registros consultados en listas de riesgo y medios públicos se mantendrán en constante observación y se envía un informe semanal con las novedades.

Prensa Clasificada en delitos LAFT y NO LAFT: Identificación del tipo de delito con el que está vinculado la contraparte.

Personalización del nivel de riesgo de las listas: Clasificación del nivel de riesgo (alto, medio, bajo) de las listas, según las políticas de administración de riesgos de la compañía, disminuyendo así el análisis de alertas irrelevantes.

Certificado de consultas y resultados: Todos los registros consultados se podrán exportar en un archivo PDF, como comprobante de la debida diligencia y/o de la gestión de la alerta.

Gestor de Alertas en tiempo real: Toda la gestión de alertas en una misma plataforma y con un historial de casos para darle trazabilidad.

Búsqueda relacionada: Acceso a malla de relaciones de la contraparte, para verificar la posible vinculación de su círculo con delitos fuente LAFT.

Administración de usuarios: Gestión de usuarios y asignación de roles.

Log de consultas: Historial de consultas de cada usuario, especificando: usuario, fecha, servicio y registro consultado.

Fuzzy Match: Algoritmos que permiten identificar coincidencias basadas en similitudes fonéticas y tipográficas entregando un porcentaje de coincidencia.

Personalización de porcentaje de coincidencia: Posibilidad de definir el porcentaje de coincidencia por nombre e identificación para usuarios individuales o globales de la empresa.

Tipos de consultas: La solución permite consultas individuales, masivas, web service o por lotes con un solo clic.

STRADATA Case Manager

Trazabilidad de gestión de alertas y Operaciones inusuales. Documentación centralizada a través de la creación y asignación de casos

Solución web que permite **consolidar y gestionar** las alertas derivadas de la generación de operaciones inusuales y de los diferentes aplicativos de la Suite, **creando casos individuales** por tercero en los cuales se **agrupan todas las alertas generadas para el mismo** y asignando cada uno de estos a los miembros del equipo de cumplimiento de manera manual o automática.

Permite la posibilidad de guardar el histórico de todos los procesos ejecutados, documentos y comunicación para darle mayor trazabilidad y proporcionar una visión completa de la gestión.

Funciones y características de Stradata Case Manager.

Centralización de alertas: Permite la integración de todas las alertas generadas desde cualquier aplicación de la Suite y su gestión unificada por contraparte.

Gestión por Casos: Consolida la información de las alertas en forma de casos para su gestión, validando dentro del repositorio de alertas los casos abiertos, identificando que corresponda a la misma persona natural o jurídica que presenta la alerta.

Comunicación interna entre usuarios: Permite comunicar entre usuarios activos de la plataforma y otros miembros de la organización las dudas, comentarios o solicitudes que se puedan presentar en el proceso de gestión. Estas comunicaciones serán notificadas por medio del correo electrónico

Trazabilidad: Dispone de una característica que permite a los usuarios identificar rápidamente cualquier cambio presentado a lo largo de la gestión de los casos, encontrando fácilmente el usuario, fecha y acción realizada.

Stradata Search – Opción 1 **Consultas limitadas** **6000 consultas al año**
máximo 50 usuarios para consulta individual y por *lote (*consulta hasta 10 registros a la vez) con conexión a: ❖ Buscador en línea sobre 70 listas de control nacional e internacional. ❖ Información de PEPs colombianos, relacionados de PEPs. ❖ Noticias y prensa negativa ❖ Metabuscadores de la WEB ❖ Integración con fuentes públicas ❖ Gestión de alertas en tiempo real ❖ Monitoreo semanal de los registros consultados en listas y medios público ❖ Generación de certificado de validación ❖ Algoritmo de validación – Fuzzy Match ❖ Personalización en porcentaje de coincidencia ❖ Búsqueda en malla de relacionados con delitos LAFT en forma individual Funcionalidades adicionales para UNO (1) usuario como administrador: ❖ Personalización del nivel de riesgo por lista restrictiva ❖ Histórico de consultas UNO de los usuarios tendrá permisos para: Centralizador de alertas.
$ 11.500.000 Anualidad **(exento de IVA - servicio en la nube)**

Stradata Search – Opción 2
Consultas ilimitadas

máximo 5 usuarios para consulta individual y por *lote (*consulta hasta 10 registros a la vez) con conexión a:

- Buscador en línea sobre 70 listas de control nacional e internacional.
- Información de PEPs colombianos, relacionados de PEPs.
- Noticias y prensa negativa
- Metabuscadores de la WEB
- Integración con fuentes públicas
- Gestión de alertas en tiempo real
- Monitoreo semanal de los registros consultados en listas y medios público
- Generación de certificado de validación
- Algoritmo de validación – Fuzzy Match
- Personalización en porcentaje de coincidencia
- Búsqueda en malla de relacionados con delitos LAFT en forma individual

Funcionalidades adicionales para UNO (1) usuario como administrador:

- Personalización del nivel de riesgo por lista restrictiva
- Histórico de consultas

UNO de los usuarios tendrá permisos para: Gestor de alertas

- Solicitud de información a otras personas dentro de la compañía.

$11.500.000 Anualidad
(exento de IVA - servicio en la nube)

Stradata Search – Opción 3

Consultas ilimitadas

2 usuarios, 1 de ellos para consulta masiva

2 usuarios para consulta individual y por *lote (*consulta hasta 10 registros a la vez) con conexión a:

- Consultas ilimitadas
- Buscador en línea sobre 70 listas de control nacional e internacional.
- Información de PEPs colombianos, relacionados de PEPs.
- Noticias y prensa negativa
- Metabuscadores de la WEB
- Integración con fuentes públicas
- Gestión de alertas en tiempo real
- Monitoreo semanal de los registros consultados en listas y medios público
- Generación de certificado de validación
- Algoritmo de validación - Fuzzy Match
- Personalización en porcentaje de coincidencia
- Búsqueda en malla de relacionados con delitos LAFT en forma individual

Funcionalidades adicionales para UNO (1) usuario como administrador:

- Personalización del nivel de riesgo por lista restrictiva
- Histórico de consultas

1 de los usuarios tendrá acceso para consulta masiva en:

Validación masiva de listas y medios públicos (Max 15.000 registros por cargue)

$11.500.000 Anualidad

(exento de IVA - servicio en la nube)

Stradata Search – Opción 4

Consultas ilimitadas

3 usuarios, 1 de ellos para consulta masiva

3 usuarios para consulta individual y por *lote (*consulta hasta 10 registros a la vez) con conexión a:

- Consultas ilimitadas
- Buscador en línea sobre 70 listas de control nacional e internacional.
- Información de PEPs colombianos, relacionados de PEPs.
- Noticias y prensa negativa
- Metabuscadores de la WEB
- Integración con fuentes públicas
- Gestión de alertas en tiempo real
- Monitoreo semanal de los registros consultados en listas y medios público
- Generación de certificado de validación
- Algoritmo de validación - Fuzzy Match
- Personalización en porcentaje de coincidencia
- Búsqueda en malla de relacionados con delitos LAFT en forma individual

Funcionalidades adicionales para UNO (1) usuario como administrador:

- Personalización del nivel de riesgo por lista restrictiva
- Histórico de consultas

1 de los usuarios tendrá acceso para consulta masiva en:

Validación masiva de listas y medios públicos (Max 15.000 registros por cargue)

$15.000.000 Anualidad

(exento de IVA - servicio en la nube)

Estructura de soporte

Si bien el aplicativo es de accesibilidad y funcionabilidad 7/24, Stradata brinda soporte durante la vigencia del presente contrato, a las inquietudes, dudas o dificultades que se presenten a los usuarios de las soluciones de la AML Cloud Suite.

Canales de comunicación:

Vía correo electrónico: soporte@stradata.com.co.
Chat en vivo: a través del chat interno de la herramienta Stradata Search.
Horario de atención: lunes a viernes de 8 AM a 5 PM.

Stradata cuenta con personal propio calificado y debidamente capacitado, para atender los casos de soporte.

Condiciones comerciales

- El proceso de implementación, acompañamiento y /o consultoría se lleva a cabo de manera virtual.
- La suscripción a los módulos tecnológicos es por UN (1) año; posteriormente, se podrán renovar año a año.
- Las renovaciones de las plataformas tecnológicas tienen un incremento del IPC + 2 puntos sobre el valor del año anterior.
- La renovación debe ser confirmada con mínimo 60 días de anticipación
- Las capacitaciones de las herramientas se realizan con el equipo de soporte de manera virtual
- Todos los usuarios creados deben tener el **mismo dominio**.
- Esta oferta es para una única empresa.
- Para planes de **consultas limitadas** el pago de la factura es manera **inmediata** y los usuarios se activan una vez se haya confirmado el pago de la factura.
- Las condiciones contratadas solo son válidas y aplicables para la fecha límite de contratación

STRADATA AML

Nosotros somos ASÍ

Analítica, Soluciones e Innovación

RESTRICCIONES DE USO

La información que contiene este documento es de propiedad de STRADATA S.A.S, por lo tanto, deberá ser usada sólo por aquellas personas involucradas en la negociación y no podrá ser publicado o duplicado, ni entera ni parcialmente, para ningún otro propósito que no sea el de evaluar a STRADATA S.A.S. como contratista.

Bienvenido al FUTURO

aml.stradata.co

Silvana López
Ejecutiva Comercial
silvana.lopez@stradata.com.co
Celular: 3168190605

Propuesta comercial

Propuesta de Servicio 2024 para:

Care Colombia

RISKS INTERNATIONAL S.A.S.

Compliance

Sistema de Información



Bogotá D.C., 18/6/2024

Señores:
Care Colombia
Atn. Sebastian Cortes - sebastian.cortesb@care.org
3104900593
Bogotá

REF. Cotización del servicio Compliance Colombia

De antemano reciba un cordial saludo por parte de COMPLIANCE. Nos dirigimos a ustedes para dar a conocer nuestra compañía, en laque trabajamos para facilitar decisiones seguras. Prevenimos el fraude mediante el uso de la tecnología, los apoyamos para que realicen un cumplimiento normativo SARO - SARLAFT- SIPLAFT Y SAGRILAFT.

Estamos interesados en que ustedes tengan nuestro servicio de validación online de proveedores, clientes y colaboradores, que sin lugar a dudas les ayudarán a prevenir riesgos y el fraude.

Para nosotros es un gusto presentarles las generalidades, planes de servicio y beneficios que tenemos para su empresa con COMPLIANCE.

Atentamente,

Gina Aguilar
Analista Comercial
Email: gina.aguilar@compliance.com.co
Cel: 3207966646

Tipos de Fuentes de Nuestros Planes

Automatizamos sus consultas en más de **1.800 fuentes de información**, realizando búsquedas de personas y empresas en el mundo. Toda la información por fuente es presentada en un informe completo, dentro del cual se muestran los hallazgos relevantes de forma resumida y detallado.

Los datos públicos entregados en el informe solicitado por usted de acuerdo a su apetito de riesgo y necesidad de conocimiento de sus contrapartes, cumple con los requisitos más estrictos en el mercado para la validación de terceros y cumplimiento con la finalidad de prevención, monitoreo y control de lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT).

Compliance **Basic**	Compliance **Pro**	Compliance **Plus**	Compliance **Advanced**
Listas Vinculantes LAFT y Anti Corrupción + 280 Listas Restrictivas y Sancionatorias Listas Locales Base de datos + Noticias + Peps Locales e Internacionales **Debida Diligencia Conocimiento Básico**	**Compliance Basic +** Listas o Fuentes Internacionales Pro Listas o Fuentes Nacionales online (Colombia) Pro Información General Pro + Noticias + Medios + PEPs + Listas Privadas Antecedentes Completos **Debida Diligencia Conocimiento Profesional**	**Compliance Basic +** **Compliance Pro +** Información General Plus Listas Nacionales (Colombia) Plus Información General Plus Buscadores + Peps + Seguridad Social Información Reputacional y profesional **Debida Diligencia Conocimiento Profesional Plus**	**Compliance Basic +** **Compliance Pro +** **Compliance Plus +** Información especial y estratégica, Ubicación Información aduanera y de comercio exterior AI - Relación y vínculos histórica y Empresas - Personas Información Financiera a detalle de empresas Gráficos de Relacionamiento Beneficiario Final Probable **Debida Diligencia Online - Avanzada - Conocimiento Avanzado e Intensificado**

A continuación se detallan las los tipos de las fuentes de información de nuestros planes:

FUENTES COMPLIANCE BASIC

Debida Diligencia Conocimiento Básico

Listas Vinculantes LAFT y AntiCorrupción	Listas Restrictivas y Sancionatorias	Listas Locales + Noticias + Peps Locales e Internacionales
* ONU - Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas - (LISTA VINCULANTE) * Lista de terroristas de US - (LISTA VINCULANTE) * European Union External Action Sanction List (LISTA VINCULANTE) * European Union External Action Terrorist List - (LISTA VINCULANTE) * Sanciones Banco Interamericano de Desarrollo - BID (LISTA RESTRICTIVA) * The World Bank - Debarred Firms and Individuals (LISTA RESTRICTIVA) * Autoridad Reguladora de la Industria Financiera (FINRA) (LISTA RESTRICTIVA) * Consolidated list of financial sanctions targets GOV UK (LISTA RESTRICTIVA)	* Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC) - (LISTA RESTRICTIVA) * Liste Unique France - Sanctions List (LISTA RESTRICTIVA) * National Sanction List Terrorism Netherlands (LISTA RESTRICTIVA) * OIG List of Excluded Individuals/Entities (LEIE) (LISTA RESTRICTIVA) * OSFI - HM Treasury - GOV.UK - Office of Financial Sanctions Implementation HM Treasury (LISTA RESTRICTIVA) * Consolidated Screening List (LISTA RESTRICTIVA) * Debarred List - Department Of Commerce USA (LISTA RESTRICTIVA) * Entity List - (LISTA RESTRICTIVA)	* State Secretariat for Economic Affairs SECO - SWISS - (LISTA RESTRICTIVA) * Registro de Antecedentes Penales y Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (Base de Datos) *Peps-Personas Expuestas Políticamente (PEP) - Decreto 830 / 2021 (Base de Datos) *Noticias y Medios-Histórico de Noticias - Infomación Reputacional (**+ 450 FUENTES DE INFORMACIÓN**) *Noticias y Medios-Histórico de Noticias Internacionales y Nacionales (**+ 870 FUENTES DE INFORMACIÓN**) *Peps-Peps Internacionales (**+ 350 FUENTES DE INFORMACIÓN**)

FUENTES COMPLIANCE PRO

Debida Diligencia Conocimiento Profesional

Listas o Fuentes Internacionales Pro	Listas o Fuentes Nacionales (Colombia) Pro	Información General Pro + Noticias + Medios + PEPs + Listas Privadas
* Canadá Consolidated List * Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List * Court Listener * Dea * Europe Most Wanted Fugitives * FBI - Federal Bureau of Investigation * Federal Bureau of Prisions * ICE USA WANTED * Interpol * Leaks Bahamas, Offshore, Paradise Papers * Lista Engel * Most Wanted Hong Kong * Most Wanted USA ATF * MUGSHOTS.COM * Panamá Papers * Personas más buscadas de Argentina * U.S Marshals Service * USA STATE - BUSCADOS DEPARTAMENTO DE ESTADO	* Antecedentes Abogado Consejo Superior Judicatura * Antecedentes de Responsabilidad Fiscal - Contraloría * Antecedentes de SIRI * Antecedentes Penales Policía Nacional * Condenas Nacionales * Consulta de Procesos Nacional Unificada - Rama Judicial * Consulta Nacional de Comparendos e Infracciones de Tránsito * Contratos Secop 1 y Secop 2 * Justicia y Paz Fiscalía * Procesos Judiciales Penales * Procesos Jurídicos Administrativos * Procesos Jurídicos Civiles y Familiares * Procesos jurídicos de altas cortes y consejo de estado * Procesos Jurídicos Laborales * Proveedores Ficticios - DIAN * Registro de Antecedentes Penales y Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación * Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.Ley 1918 de 2018 * INPEC - Registro de la población privada de la libertad * Otras Listas (+ 119 fuentes)	* Estado RUT - DIAN * Identidad Probable * Open Corporates * Registro Nacional de Abogados (SIRNA) * Registro Único Empresarial y Social - Cámaras de Comercio Información Básica * SIGEP - Servidores públicos, empleados y contratistas del Estado * Situación Militar - Libreta Militar * Wiki Corporation *Listas Privadas - Consulta Interna *Listas Privadas - Lista Privada *Listas Privadas - Observaciones y Concepto Final *Noticias y Medios - Noticias Fiscalia *Noticias y Medios - Noticias Fiscalía General de la Nación *Noticias y Medios - Noticias Google (Análisis - Solo riesgo) *Noticias y Medios - Noticias Google (Análisis de sentimiento) *Noticias y Medios - Noticias Google (Búsqueda con palabras clave) *Noticias y Medios - Noticias Treasury - Registros Vinculantes - T OF *Noticias y Medios - USA.gov - Guía en línea para información y servicios del gobierno. *Peps - Personas Expuestas Políticamente (PEP) - Decreto 830 / 2021 Analitico

FUENTES COMPLIANCE PLUS

Debida Diligencia Conocimiento Profesional + Plus

Listas Nacionales Plus	Información General Plus	Buscadores + Peps + Seguridad Social
* Antecedentes Penales Policía Nacional (Solo riesgo) * Contadores Sancionados * Directorio Servidores Públicos y Contratistas del Distrito * Inclusión en Nómina FOPEP * Información Super Salud * Registro Nacional de Carga * Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC * Registro Público De Entidades Religiosas No Católicas * Sanciones SECOP Contratistas - PACO * Balance General de Empresas * Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME * Colegio Colombiano de Psicólogos * Consejo profesional de medicina veterinaria y zootecnia de Colombia * Consejo profesional nacional de arquitectura y sus profesiones auxiliares * Consulta de Procesos Judiciales (TYBA) Compliance Plus * Consulta de Procesos Nacional Unificada con Actuaciones - Rama Judicial (EXCLUSIVA) * Infracciones o Sanciones Ambientales. * Registraduría Nacional del Estado Civil Consulta Defunción - consulta individual * Registro Especial de Antecedentes Penales y Disciplinarios * Sociedades Requeridas Supersociedades	* Agencia Nacional de Minería * Agencia Nacional de Minería - Minero Subsistencia * Consejo Profesional Nacional de Ingeniería * Consulta Derechos Políticos y Puestos de Votación * Datos Básicos - Superintendencia de Sociedades * Datos demográficos Dane * Directorio de Empresas Colombianas * Inconsistencias DIAN * Información de Empresas - Actividades * Información de Trámite de Cédulas * Información de ventas de empresas * Páginas Amarillas * Permiso Por Protección Temporal * Profesionales de la Salud * Registro Civil de Nacimiento * Registro Único Empresarial y Social - Cámaras de Comercio * Sofia Plus * Superintendencia de Sociedades *** Validador Fallecidos - BBDD** * Validez de Fecha de Expedición de Cédulas de Ciudadanía o Extranjería - Consulta individual * **Cadáveres** * Catastro Minero de Colombia * Certificado de Estado de Cédula de Ciudadanía * Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE * Registro Único Empresarial y Social - Cámaras de Comercio BBDD (Exclusiva) * Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud * Relación con Terceros * Validez fecha de expedición de cédula de extranjería	*Buscadores - Bing Reputacional *Buscadores - Google (Buscador) - Solo Informativo *Buscadores-Google (Búsqueda con Palabras Clave) *Buscadores-Wiki Pedia *Peps - Otras Peps *Peps - PEPS - Candidatos *Peps - PEPS - Candidatos Electos *Seguridad Social - Afiliaciones al Sistema de Salud *Seguridad Social - Afiliaciones Secretaria salud *Seguridad Social-Fosyga Períodos Compensados *Seguridad Social-Registro Único de Afiliados (RUAF) *Seguridad Social-SISBEN

Importante: La disponibilidad y actualización de la información depende de la misma fuente de información, en el momento de la consulta, debido a que consultamos directamente la fuente en línea.

Los reintentos a las fuentes de información están incluidos.

Inversión

Opción Bolsa de consultas
FUENTES COMPLIANCE PRO

Consiste en la cantidad de consultas a adquirir mediante pago anticipado.
Este servicio está excluido de IVA de acuerdo al artículo 476 numeral 21 del Estatuto tributario.

PLAN	XL	XL
PAQUETE DE CONSULTAS POR AÑO	8.000	10.000
Valor Paquete de Consultas	*$8.792.000*	*$10.990.000*
Usuarios en varias Áreas - Administración de Áreas	ILIMITADOS	ILIMITADOS
Fuentes Compliance PRO + Score de Riesgo	Si ✅	Si ✅
Soporte técnico 24/7 - Ilimitado **Capacitación Virtual** herramienta 2 Horas	Si ✅	Si ✅
Batch - Consultas masivas hasta 15.000 consultas por archivo.	Si ✅	Si ✅
Alertas de Riesgo y Notificación de hallazgos al Correo + Reintento fuentes fallidas	Si ✅	Si ✅
Web Service - API - Usuario Api	Si ✅	Si ✅
Lista Privada	Si ✅	Si ✅
Monitoreo Colaborativo	Si ✅	Si ✅
Monitoreo Recurrente	Si ✅	Si ✅
Valor consulta adicional por fuera del plan.	*$1.850*	*$1.850*

CONDICIONES DE ESTA OPCIÓN

1. **Vigencia de las consultas acumulables hasta por 2 años.**
2. **Alertas de Riesgo** al Administrador - Oficial de Cumplimiento.
3. **Incluye** consultas en fuentes disponibles que contengan captcha.
4. **Incluye** almacenamiento de informes hasta por 10 años.
5. **Incluye** Estadísticas para informes trimestrales y Gestión de Alertas.
6. Cuando se termine la cantidad de consultas, podrá recargar consultas o se facturarán adicionales las consultas que realice de acuerdo con el valor de la consulta adicional.

IMPORTANTE

Para dar inicio, es necesaria la aceptación de esta cotización y la emisión de la correspondiente factura. Apenas se envíe el comprobante y se confirme el pago, se instala el servicio.

Para aceptar la propuesta y continuar el proceso o para solicitar una aclaración, favor envíe un correo a: Gina Aguilar al correo gina.aguilar@compliance.com.co Cel: 3207966646.



Opción Bolsa de consultas
FUENTES COMPLIANCE PLUS

Consiste en la cantidad de consultas a adquirir mediante pago anticipado.
Este servicio está excluido de IVA de acuerdo al artículo 476 numeral 21 del Estatuto tributario.

PLAN	ES	XL
PAQUETE DE CONSULTAS POR AÑO	**8.000**	**10.000**
Valor Paquete de Consultas	***$11.745.000***	***$13.690.000***
Usuarios en varias Áreas - Administración de Áreas	**ILIMITADOS**	**ILIMITADOS**
Fuentes Compliance PLUS + Score de Riesgo	**Si ✅**	**Si ✅**
Soporte técnico 24/7 - Ilimitado **Capacitación Virtual** herramienta 2 Horas	**Si ✅**	**Si ✅**
Batch - Consultas masivas hasta 15.000 consultas por archivo.	**Si ✅**	**Si ✅**
Alertas de Riesgo y Notificación de hallazgos al Correo + Reintento fuentes fallidas	**Si ✅**	**Si ✅**
Web Service - API - Usuario Api	**Si ✅**	**Si ✅**
Lista Privada	**Si ✅**	**Si ✅**
Monitoreo Colaborativo	**Si ✅**	**Si ✅**
Monitoreo Recurrente	**Si ✅**	**Si ✅**
Valor consulta adicional por fuera del plan.	***$2.100***	***$1.950***

CONDICIONES DE ESTA OPCIÓN

1. **Vigencia de las consultas acumulables hasta por 2 años.**
2. **Alertas de Riesgo** al Administrador - Oficial de Cumplimiento.
3. **Incluye** consultas en fuentes disponibles que contengan captcha.
4. **Incluye** almacenamiento de informes hasta por 10 años.
5. **Incluye** Estadísticas para informes trimestrales y Gestión de Alertas.
6. Cuando se termine la cantidad de consultas, podrá recargar consultas o se facturarán adicionales las consultas que realice de acuerdo con el valor de la consulta adicional.

IMPORTANTE

Para dar inicio, es necesaria la aceptación de esta cotización y la emisión de la correspondiente factura. Apenas se envíe el comprobante y se confirme el pago, se instala el servicio.

SERVICIOS ADICIONALES NO INCLUIDOS

SON SERVICIOS A DEMANDA (SI SON SOLICITADOS)

Servicios con facturación a demanda, por la cantidad de servicios prestados. Se solicitan en la misma plataforma.

SERVICIO ADICIONAL	INVERSIÓN
Fuentes que pidan fecha de expedición se manejan en consulta individual, en caso de requerir activación de consulta masiva:	**$250 COP** por validación
Compliance ADVANCED a Demanda	**$59.900 COP** por validación
Debida Diligencia Intensificada con análisis de experto Adicional a demanda	**$32.700 COP** por validación
Debida Diligencia Intensificada Especial (financiera) Adicional por demanda	**$ Depende el alcance**
Descarte de Homonimia Adicional Adicional a demanda	**$9.700 COP** por validación
Opcional: Desarrollo **API / WEB SERVICE** - Implementación en caso de ser necesaria. Si no se adecuan al documento de integración. Si cuenta con departamento de desarrollo no es necesario.	**$125.000 COP** Hora de desarrollo previa estimación.
Opcional: **Servicio de Monitoreo Recurrente o programado** al cambio del estado del Cambio de Riesgo.	**Costo de consultas por la cantidad de contrapartes.**

IMPORTANTE:

Para dar inicio a las solicitudes bajo las condiciones mencionadas en la presente propuesta comercial, es necesario establecer un contrato o documento de aceptación de este.

Para aceptar la propuesta y continuar el proceso o para solicitar una aclaración, favor envíe un correo a: Gina Aguilar al correo gina.aguilar@compliance.com.co Cel: 3207966646

Cotización del aplicativo de validación de listas restrictivas, cautelares y sancionatorias.

Antisoborno Anticorrupción - AntiFraude
SARLAFT - SAGRILAFT - SIPLAFT - OEA - BASC

Gracias a un profundo conocimiento del mercado, la constante innovación y altos estándares de calidad, en RISKS INTERNATIONAL SAS hemos consolidado un portafolio con herramientas precisas y soluciones integrales para apoyar la gestión de BACKGROUND CHECK Y DEBIDA DILIGENCIA (DUE DILIGENCE) y cumplimiento normativo SARLAFT, SIPLAFT y SAGRLAFT de sus proveedores, clientes, personas naturales y jurídicas a lo largo de todo el ciclo de relaciones con este.

El servicio Compliance validador LAFT

Con el respaldo de una completa y moderna infraestructura y avanzada arquitectura informática, como RISKS INTERNATIONAL SAS tenemos el agrado de presentarle COMPLIANCE Validador LAFT, el servicio de información de cumplimiento, validación LAFT y reputacional más robusto del mercado colombiano.

Alimentado por bases de datos oficiales de los diferentes organismos judiciales y centrales de información, a través de COMPLIANCE Validador LAFT ponemos a disposición de su organización la información de más de 16 millones de registros en Colombia.

Cuenta con asistencia las 24 horas y respuestas inmediatas, ya sea a través de medios electrónicos o vía telefónica, ante cualquier inquietud en sus validaciones.

Integramos un sin número de información pública en **miles de fuentes de información** de riesgo, de cumplimiento, vinculantes, restrictivas y sancionatorias a nivel internacional y nacional; que le permiten cumplir las especificaciones de las diferentes SUPERINTENDENCIAS en materia de Prevención de Riesgos.

Es el más completo Sistema de consulta de información pública de personas y empresas nacionales y extranjeras: La consulta trae Noticias, listas vinculantes, restrictivas y sancionatorias a nivel internacional y nacional, Listas PEPs, información de Buscadores, Información de Monitoreo de medios.

Modalidades de Consulta disponibles:

- Consulta Web. Una a Una – Buscador Web Online.
- Consulta Masiva en Batch - Masivas.
- Consulta de Monitoreo y Alertas.
- APIs de consumo o Web Service - Integración con otros Sistemas de Información.

Documentos de Consulta Soportados:

- Cédulas de ciudadanía.
- Nit.
- Razón Social.
- Nombres.
- Cédulas de Extranjería.
- Pasaporte
- Documentos Internacionales, entre otros...
- Tipos de documentos por países habilitados para consulta.

Países de licencias de Consulta Soportados:

- Colombia
- Perú
- Ecuador
- México
- Chile
- Argentina
- Panamá
- Estados unidos
- +83 países más...

*La habilitación de los países está definida mediante licencias de uso y costo de consulta por país.



En una sola búsqueda, Compliance.com.co validador LAFT le ofrece:

Información con identificación o nombre

Información para cumplimiento normativo de listas vinculantes y no vinculantes. Reporta las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras relacionadas en las listas restrictivas sobre lavado de activos y Terrorismo (ONU, OFAC, UE, DEA, INTERPOL, NCTC, FBI, HM TREASURY, SWISS LIST, FRANCE LIST, UE LIST, FCPA, BD, BID, BOE, ATF).

Registros Públicos - Estado Actual – Listas Sancionatorias Locales (sujeto al plan)

Evaluación de riesgo mediante validación en sistemas de información de consulta pública, dentro del cual se evidencia la situación actual de la persona o empresas en listados de sanciones nacionales e internacionales ante entidades gubernamentales.

- **Antecedentes de la Rama Judicial – Procesos Penales con Condena.**
- **Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República –SIBOR.**
- **Antecedentes Procuraduría General de la Nación:**
 - ✔ Sanciones Fiscales.
 - ✔ Sanciones Penales.
 - ✔ Sanciones Administrativas.
 - ✔ Sanciones Disciplinarias.
 - ✔ Procesos judiciales
- **Procesos Penales**
- **Antecedentes Consulta Policía Nacional**
- **Identidad del cliente con registraduría**
 PEPS, Política y públicamente expuestos
- **Noticias y Buscadores**
- **Lista Privada**

En una sola búsqueda, Compliance.com.co le ofrece Validaciones para personas naturales y jurídicas ante:

- Listas internacionales, informativas, vinculantes y restrictivas
- Listas con fuentes locales.
- Personas Políticamente expuestas
- Personas Políticamente expuestas internacionales

- Noticias
- Buscadores
- Lista Privada
- Policía Nacional (sujeta al plan**)
- Registro de medidas correctivas. **
- Procesos de Justicia y Paz, desmovilizados ley 975.
- Condenas por delitos LAFT y No LAFT.
- Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME Contaduría General de la Nación.
- Registro de Infracciones Ambientales.
- Procesos de extradición con resolución.
- Sanciones de tránsito y comparendos.
- Sanciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Estado y situación judicial de las empresas, Reorganización y vigilancia
- Registro de sanciones de profesiones**.

Procesos Jurídicos y expedientes Colombia

- Procesos jurídicos Administrativos.
- Procesos laborales y civiles.
- Procesos jurídicos Penales desde la Imputación de Delitos (Etapa de Publicidad Procesal).
- Procesos jurídicos de Altas cortes y Consejo de Estado.
- Procesos de Extradición – Altas cortes.
- Consulta en línea de procesos en Consulta Unificada Online.
- Procesos definidos con conexos a LAFT y NO LAFT

*Atención: Las fuentes de información, de cada consulta, están disponibles de acuerdo al plan que escoja por parte del cliente y a discreción de la misma fuente de consulta.
** Atención: Fuentes de consulta disponibles en línea web más no mediante Batch o WebService.

Ventajas y agregados de Compliance.com.co:

- **No requiere instalación de Software, SaaS.**
- **Funciona mediante plataforma de internet, alta disponibilidad 99,9%.**
- **Fuentes parametrizables por área dentro de la empresa.**
- **Roles de usuario con diferentes permisos. Básico, Avanzado, Administrador, Administrador de Área..**
- **Cuenta con servicio BATCH o consultas masivas, con 5 diferentes informes, desde Excel, csv, hasta pdf**.
- **APIs – WebService**: para integración con otros aplicativos, COMPLIANCE Validador LAFT tiene la posibilidad de generar conexiones de consulta en tiempo real con la velocidad de respuesta de las fuentes.
- **Usuarios Indeterminados de acuerdo con los planes – en algunos casos Ilimitados- Alertas de Coincidencias en las consultas**: Si un usuario realiza una consulta y tiene una coincidencia en el aplicativo, COMPLIANCE le envía un correo automático al Administrador de la herramienta, alertando sobre tal situación, informando el nombre del usuario que realizó la consulta, la información vinculante y el soporte en PDF de la consulta.
- **2 Capacitaciones en formato video sobre Prevención LAFT compartidas con nuestros clientes en la vigencia del contrato:** Dirigida a nuestros clientes y dadas por expositores con reconocimiento nacional. En donde se comparten experiencias de cumplimiento.
- **Diagnóstico** de implementación PTEE, SARLAFT o SAGRILAFT Incluido + modelo de evaluación.
- **Ingreso a grupo de gestión de conocimiento Whatsapp y soporte online** Inmediata, Grupo Cerrado de Oficiales de Cumplimiento, en el que se comparten experiencias, se plantean inquietudes y se dan soluciones inconvenientes.

- **Boletín Diario y Semanal de InfoCompliance:** Los usuarios contarán con un sistema de información de noticias LA/FT, el cual es generado por medio de boletines donde se relaciona información de personas jurídicas y naturales con vinculación LA/FT.

Más Ventajas y agregados de Compliance:

- **Asesoría Experta:** En caso de requerir apoyo experto en materia de cumplimiento normativo, contamos con asesores expertos en temas que no demanden realizar conceptos jurídicos. Este servicio se presta mediante la mesa de ayuda o soporte.

- **Soporte en línea – Mesa de Ayuda 24/7**: Las herramientas cuentan con el servicio de acompañamiento en línea por medio de un chat donde un experto le ayudará a aclarar las diferentes dudas que se presenta al momento de utilizar el aplicativo COMPLIANCE.

REQUERIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:
3 de enero de 2022

Estimado cliente y usuario de nuestros servicios.

La autorización del titular de los datos para la consulta y tratamiento de datos personales, así como el cumplimiento de las normas en materia de protección de datos personales en la prestación de los servicios de esta propuesta, es de carácter obligatorio y es requerida, en los casos cuando la ley de protección de datos lo requiera.

La autorización del titular deberá obtenerla él usted como cliente y Responsable de Tratamiento de datos con el titular, de lo cual dejará constancia..

RISKS INTERNATIONAL SAS y COMPLIANCE actúa como encargado de tratamiento, y declara ser garante del cumplimiento y encargado en el tratamiento de datos personales, por lo que exige que sus clientes y terceros se ciñan a esta política y a nuestra política de tratamiento de datos.

Nos tomamos en serio la protección de los derechos del titular de la información. Por favor, absténgase de usar nuestro servicio para finalidades distintas a la prevención, monitoreo y control del Lavado de Activos y cuando no cuente con la autorización del titular de los datos.

Infórmese y de cumplimiento a nuestra política de habeas data.

Cordial Saludo.

Silvia Reina.
Oficial de protección de Datos



Confían en nosotros:

Sector Financiero

Sector Asegurador

Confían en nosotros:

Sector Real

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
CARACOL TELEVISIÓN
GM GENERAL MOTORS
Coninsa Ramon H. Construimos Bienestar
Molinos Del Atlántico s.a.s
Tu emoción, nuestra razón
constructora HAYUELOS
Alquería
CAFAM
Casalimpia S.A. Líderes en servicios y bienestar
SONY MUSIC

Sector Farmacéutico

SANOFI PASTEUR
SIEGFRIED
symrise
PROlab MIEMBRO DEL GRUPO SYNLAB
disortho
SYNLAB
Genfar

Confían en nosotros:

Sector Salud



AVISO LEGAL – CONFIDENCIALIDAD

Este Documento y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

Visítenos en: www.compliance.com.co

Síganos en:
Linkedin

Gina Aguilar
Analista Comercial - gina.aguilar@compliance.com.co
Cel: 3207966646

IDentidApp



Propuesta de Servicio: IDentidApp

RISKS INTERNATIONAL S.A.S

Bogotá D.C., 20/6/2024

Señores:
CARE Colombia
Atn. Adriana Varón - adriana.varon@care.org
3104751708
Bogotá

Ref. Cotización del servicio IDentidapp Colombia/Empresa
Vigencia 30 días

De ante mano reciba un cordial saludo por parte de RISKS INTERNATIONAL SAS Nos dirigimos a usted para dar a conocer nuestra compañía, donde trabajamos para facilitar la **prevención del fraude en el ecosistema digital**. Prevenimos el fraude mediante el uso de la tecnología, trabajamos para que usted realice las validaciones y su comercio electrónico sea mucho más seguro.

Estamos interesados en que ustedes tengan nuestro servicio de validación online de identidad digital que sin lugar a dudas le ayudará a prevenir el fraude en sus transacciones y ventas.

Para nosotros es un gusto presentarle las generalidades, planes de servicio y beneficios que tenemos para su empresa con IdentidApp.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

Gina Aguilar
Analista Comercial
Email: gina.aguilar@compliance.com.co
Cel: 3207966646

Cotización del aplicativo de validación para comercio electrónico

Gracias a un profundo conocimiento del mercado, la constante innovación y altos estándares de calidad, en DATA INNOVATION SAS hemos consolidado un portafolio con herramientas precisas y soluciones integrales para apoyar la gestión de **Validación de Identidad Digital**, para clientes, personas naturales y jurídicas a lo largo de todo el ciclo de registro comercial de este.

El servicio de IDentidApp
Identidad Digital Verificada para la prevención de fraude.

Con el respaldo de una completa y moderna infraestructura y avanzada arquitectura informática, tenemos el agrado de presentarle IdentidApp el servicio de información mediante API´s, que creemos es el más robusto del mercado colombiano, ya que usa los datos abiertos y públicos que generan inclusión a la vida digital y financiera.

Alimentado por bases de datos oficiales de los diferentes organismos públicos, centrales de información de datos abiertos; ponemos a disposición de su comercio electrónico la información para facilitar el proceso de validación y conocimiento e identificación digital del cliente dentro de su ecosistema comercial electrónico.

Cuenta con asistencia las 24 horas y respuestas inmediatas ante cualquier inquietud en sus validaciones, ya sea a través de medios electrónicos o vía telefónica,.

Integramos un sin número de información pública en miles de fuentes de información, que le permiten cumplir las especificaciones de las diferentes entidades y organismos en materia de validación de Identidad digital.

Mejora la inclusión financiera. No depende de la información comercial o financiera del validado ya que utilizamos los datos en registros públicos.

Modalidades de consulta disponibles de IdentidApp:

- APIs de consumo o Web Service - Integración con otros Sistemas de Información.
- Consulta Web. Una a Una – Buscador Web Online.
- Consulta Masiva en Batch.
- Consulta de Monitoreo y Alertas (próximamente)

Documentos de Consulta soportados en Colombia:

- Cédulas de ciudadanía.
- NUIP.
- Nit.
- Cédulas de Extranjería.
- Pasaporte.
- Documentos Internacionales, entre otros...

Nuestro ADN como empresa:

- Somos una empresa con propósito.
- Somos Positivos.
- Los problemas son retos, no obstáculos.
- Compartimos los triunfos.
- Trabajamos en equipo.
- Amamos lo que hacemos.



Propósito:

Optimizar los procesos y el tiempo de personas y empresas mediante la automatización de consultas a través de herramientas tecnológicas y el uso de datos públicos, para la toma de decisiones seguras y la generación de confianza en los negocios.

Nicho de Mercado de IDentidApp:

Empresas y personas que hacen procesos tediosos de búsqueda de información en diferentes fuentes abiertas para cumplir con sus procesos organizacionales de aseguramiento, prevención, monitoreo y control del fraude en el comercio electrónico, ventas online, registros online, marketing digital entre otros.

Es simple... pero no tanto...

Dado un tipo de documento y número, se automatizan las consultas en fuentes públicas a través de un *'bot'* y se genera automáticamente un informe en tiempo récord.



Font	Service	Premisse	This does	Request	Exit	Fraud Indicator
Nombre - Servicio	Validación de datos de nombre	Nombre coincidente hasta en un 99%	Valida si el nombre de la persona coincide en un gran porcentaje.	Valida si la persona escribió bien su nombre y corresponde.	True / False	El nombre no coincide.
Fallecidos - Servicio	Validación de datos	La persona no está vigente (viva) o se encuentra fallecida.	Valida si la persona se encuentra viva o fallecida de acuerdo a varias fuentes de información.	La persona no está vigente (viva) o se encuentra fallecida.	True / False	Si es fallecido.
Menor de edad - Registro civil - Servicio	Validación de datos	Esta persona es menor de edad	Valida si la persona es menor de edad.	Coincidencia exitosa de si es menor de edad	True / False	La respuesta elegida no coincide.
Fecha de expedición - Servicio	Validación de datos	Fecha expedición	Valida la identidad de la persona	Coincidencia exitosa de la fecha.	True / False	La respuesta elegida no coincide.
Validación de dispositivo OTP	Validación de datos	Celular-Teléfono móvil	Valida el numero de teléfono de la persona	Coincidencia exitosa con respuesta con código	True / False	Mensaje de texto - Codigo no coincidente
Score Identidapp	Validación de score riesgo de fraude	Api Score	Registra o valida el score de riesgo de fraude de acuerdo con su puntaje o score con datos públicos.	Score con datos públicos Inclusivos	Puntaje en número	Bajo Score
Validación de identidad digital con preguntas personales.	Validación de identidad RetoPreguntas	Fecha expedición, y otras fuentes, preguntas históricas.	5 preguntas que solo la persona debe conocer.	Respuestas 4 de 5	True / False	La respuesta elegida no coincide.

Oferta de Servicio - Cotización

Font Service Premisse	Fraud Indicator	Precio x data /COP	RANGOS DE CONSULTA ECONOMIA ESCALA				
			1000 - 5000 Consultas	5001 - 50.000 Consultas	50.001 - 300.000 Consultas	300.001 - 1.000.000 Consultas	1.000.000 - en Delante de Consultas
Nombre - Service	El nombre no coincide.	**$390**	$270	$240	$210	$190	$180
Fallecidos - Servicio	Si es fallecido.						
Menor de edad -	La respuesta elegida no coincide.						
Registro civil - Servicio							

Cotización uso justo

- Fee de Sostenimiento del servicio **$570.000 Mensuales Vigentes/ estos son consumibles mediante consultas**.
- SAAS Excento de IVA de acuerdo con la ley tributaria en Colombia

Garantía:

Entregamos información actualizada de acuerdo a las fuentes de información. Automatizamos la consulta de forma segura y no invasiva y almacenamos los datos para ser reutilizados.

Instalación e integración:

No necesita instalación pero si integración.

Entregamos información de documento de integración para que su casa de software o su empresa se integre con las API de IdentidApp, este documento es muy sencillo.

Si no tiene que desarrollar nada más sino los llamados de acuerdo con el tipo de documento.

En caso de que le ayudemos con esa integración y no se adecua al documento estándar que tenemos el costo se tasará de acuerdo con la cantidad de horas desarrollo a emplear con un costo de $120.000 pesos /hora.



Ventajas y agregados IDentidApp:

- No requiere instalación de Software.
- Funciona en una plataforma de internet.
- Cantidad de peticiones elástico con tecnología AWS.
- **APIs - WebService** para integración con otros aplicativos, tiene la posibilidad de generar conexiones de consulta en tiempo real con la velocidad de respuesta de las fuentes.
- **Usuarios Indeterminados de acuerdo con los planes.**
- **Alertas de Coincidencias en las consultas**: Si un usuario realiza una consulta y tiene una coincidencia en el aplicativo, IdentidApp le envía un correo automático al Administrador de la herramienta, alertando sobre tal situación, informando el nombre de la persona que realizó la consulta.
- **Una capacitación sobre prevención fraude en comercio electrónico compartidas con nuestros clientes en la vigencia del contrato:** dirigida a nuestros clientes y dadas por expositores con reconocimiento nacional e internacional, presencial en la ciudad de Bogotá. En donde se comparten experiencias de cumplimiento.
- **Asesoría Experta:** En caso de requerir apoyo experto en materia de prevención de fraude en comercio electrónico contamos con asesores expertos en temas que no demanden ejecutar conceptos jurídicos. Este servicio se presta mediante la mesa de ayuda o soporte.
- **Soporte en línea – Mesa de Ayuda**: Las herramientas cuentan con el servicio de acompañamiento en línea por medio de un chat donde un experto le ayudara a aclarar las diferentes dudas que se presenta al momento de utilizar el aplicativo IdentidApp.

Aviso Legal y de Confidencialidad:

Este documento y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente – abogado.

Si usted ha recibido este documento por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío o cualquier acción, ya que puede ser penalizada legalmente. En tal caso, por favor notificar en forma inmediata al remitente.

IDentidApp

Grandes marcas confían en nosotros...



...se trata de CONFIANZA

RISKS INTERNATIONAL S.A.S.

"Trabajamos para facilitar decisiones seguras"

Un producto, en alianza con:

DATAINNOVA

Requisition

Ship To: Colombia

Business Unit:	**COL01**	**APPROVED**
Req ID:	Date	Page
0000001409	07/03/2024	1
Requisition Name: CONSLTA LISTA PART SARLAFT PEP		
Requester		Currency
Carlos Guerrero		COP
Requester Signature		

Line-Schd	Item	Description	Mfg ID	Quantity	UOM	Price	Extended Amt	Due Date
1-1		Consulta Listas vinculantes SARLAFT		1.0000	EA	18,000,000.00	18,000,000.00	07/31/2024

VAT Amount: CL3 (19.0000%) 3,420,000.00

Attn: Carlos Guerrero

Line Total: 21,420,000.00

Total VAT Amount: 3,420,000.00

Total Requisition Amount: 21,420,000.00

Approval Signature	**Approval Signature**	**Approval Signature**